



Mastery Charter Schools
Excellence. No Excuses.

MANUAL PARA PADRES Y ALUMNOS

2017-2018

www.MasteryCharter.org

ÍNDICE

| | |
|--|----|
| Mensaje de nuestro Director ejecutivo | 3 |
| La misión y el código de conducta | 4 |
| Política para el visitante | 5 |
| Cierre de emergencia de la escuela | 5 |
| Transporte escolar | 5 |
| Custodia y contacto del padre/madre/tutor | 5 |
| Políticas de reinscripción y programa de verano previo al jardín de infantes | 6 |
| Políticas de salud..... | 6 |
| El programa académico de Mastery | 7 |
| Resumen de la educación especial | 11 |
| Resumen de los programas especializados | 13 |
| Participación extracurricular y elegibilidad deportiva..... | 14 |
| Política de igualdad de oportunidades | 15 |
| Política de asistencia..... | 15 |
| Política sobre el uniforme | 17 |
| Cultura escolar | 17 |
| Prácticas reparadoras..... | 17 |
| Sistema de disciplina de Mastery Charter..... | 18 |
| Política sobre el acoso | 23 |
| Debido proceso: Disciplina | 24 |
| Abuso de sustancias | 26 |
| Política de uso de los casilleros y de inspección | 27 |
| Política sobre los alumnos y la tecnología | 27 |
| Permiso de fotografías y videos..... | 30 |
| Notificación de derechos, políticas y procedimientos..... | 30 |
| Compromiso para hacer todo lo posible | 35 |

MENSAJE DE NUESTRO DIRECTOR EJECUTIVO

¡Bienvenido!

Usted es ahora parte de un grupo muy especial de alumnos, padres, tutores y educadores profesionales: la familia de Mastery. Juntos, nos dedicamos a brindar una excelente educación a los más de 13,000 alumnos en 22 escuelas Mastery en Philadelphia y Camden.

Mastery cree que existen elevadas expectativas para cada alumno. Contamos con una comunidad de miembros dedicados y afectuosos listos para ayudarlo. ¡Creemos en ustedes y sabemos que pueden lograr todo lo que se propongan!

Estas páginas incluyen nuestras políticas fundamentales, algunas establecidas por las leyes sobre escuelas públicas y otras específicas de Mastery.

Sin embargo, para comprender qué une a la familia de Mastery y qué sustenta estas políticas, simplemente lea la Misión y el Código de Mastery. Podrá observar que todos los miembros de la comunidad de Mastery se comprometen a trabajar en conjunto para que todos los alumnos aprendan las habilidades académicas y personales necesarias para cumplir sus sueños.

Como miembro de la comunidad de Mastery, usted es ahora parte de ese compromiso colectivo.

Bienvenido.

Scott Gordon
Director ejecutivo
Red de Mastery Charter Schools



LA MISIÓN

Todos los alumnos aprenden las competencias académicas y personales necesarias para estar verdaderamente preparados para tener éxito después de la escuela secundaria y poder alcanzar sus sueños.



EL CÓDIGO DE CONDUCTA

Elijo estar aquí.

Estoy aquí para aprender y alcanzar el éxito.

Soy responsable de mis acciones.

Contribuyo a una comunidad segura, respetuosa y cooperativa.

Vengo con una mente clara y un cuerpo saludable.

Esta es mi escuela... Yo la hago brillar.



POLÍTICA PARA EL VISITANTE

Mastery recibe e invita a los padres/tutores a realizar visitas.

Para visitar a su hijo/a, debe hacer lo siguiente:

- a) registrarse en la recepción de la escuela antes de dirigirse a su destino en el establecimiento;
- b) mostrar al personal de la recepción una identificación estatal o licencia de conducir; y
- c) ser acompañado a su destino por un empleado escolar.

Puede visitar y observar a su hijo/a en el salón de clases. Debe llamarnos o enviarnos un correo electrónico con anterioridad para que sepamos de su visita.

Cabe destacar que algunos días no son apropiados para realizar visitas (por ejemplo, días de pruebas). Por esta razón, Mastery se reserva el derecho de negar solicitudes de visitas.

CIERRE DE EMERGENCIA DE LA ESCUELA

Si una escuela Mastery debe cerrar sus puertas por alguna razón (por ejemplo, inclemencias climáticas), comunicaremos la información del cierre en nuestro sitio web (<http://www.masterycharter.org/>), y recibirá una llamada telefónica automatizada. En caso del cierre de una escuela, también puede sintonizar 6ABC, Fox29 y CBS3 para obtener información.

Los padres/tutores tienen la opción de no recibir llamadas automatizadas. Para no recibirlas, comuníquese con la recepción de su escuela.

TRANSPORTE ESCOLAR

El School District of Philadelphia es responsable del transporte de su hijo/a, tanto hacia la escuela como desde ella. Según la política del distrito, los alumnos que vivan a más de 1.5 millas de distancia de sus respectivos establecimientos escolares recibirán servicios de transporte en autobuses amarillos o a través de la Autoridad de Transporte del Sureste de Pennsylvania (Southeastern Pennsylvania Transportation Authority (SEPTA)). Los alumnos que cumplan con los requisitos para los servicios de transporte de SEPTA recibirán pases de SEPTA.

Para obtener información adicional acerca de la política de pases de transporte del School District of Philadelphia, visite la página de transporte en el sitio web del School District of Philadelphia (<http://webgui.phila.k12.pa.us/offices/t/transportation>) o llame al 215-400-4350 y pida que transfieran su llamada a la persona de contacto que administra los pases de transporte.

CUSTODIA Y CONTACTO DEL PADRE/MADRE/TUTOR

Complete un formulario de contacto del padre/madre/tutor y un formulario de seguro médico/de salud al comienzo del año escolar para que podamos mantenerlo informado sobre el progreso de su hijo/a y contactarlo con rapidez en caso de emergencia.

De producirse un cambio en su dirección postal durante el transcurso del año escolar, debe proporcionar una nueva constancia de dirección.

Mastery también exige la presentación de una copia de toda orden judicial o acuerdo que afecte los derechos de custodia del padre/madre/tutor. Es importante que Mastery esté al tanto de los acuerdos sobre la custodia para determinar quién puede recoger a su hijo/a de la escuela y comunicarse con el personal escolar.

POLÍTICAS DE REINSCRIPCIÓN

En el segundo semestre del año escolar, todos los alumnos que planeen regresar el siguiente año escolar deben presentar un paquete de reinscripción. En caso de no completarlo, el/la alumno/a podría perder su lugar en la escuela Mastery para el siguiente año escolar.

PROGRAMA DE VERANO PREVIO AL JARDÍN DE INFANTES

Algunas escuelas Mastery Charter pueden ofrecer un programa de verano para los alumnos inscritos para ingresar en el jardín de infantes el siguiente año escolar. El objetivo de este programa es preparar a los futuros alumnos de jardín de infantes para las expectativas y el rigor de la escuela. Se enfoca en el desarrollo de las competencias tempranas de alfabetización y matemáticas.

Los alumnos pueden participar en este programa solo si están inscritos en una escuela Mastery para el próximo año escolar. Los alumnos se consideran inscritos si su padre/madre/tutor ha devuelto los siguientes documentos a la escuela antes del comienzo del programa de verano previo al jardín de infantes:

- a) paquete de inscripción completo,
- b) constancia de nacimiento (por ejemplo, certificado de nacimiento),
- c) constancia de residencia (por ejemplo, factura de servicios públicos) y
- d) registro de inmunización.

POLÍTICAS DE SALUD

El enfermero escolar

El enfermero escolar lleva los registros médicos de cada alumno/a. El padre/madre/tutor debe informar de inmediato al personal de enfermería sobre cualquier problema de salud particular y debe comunicarse con esta persona si tiene alguna pregunta o desea programar una cita privada. El personal de enfermería de la escuela debe tener la siguiente información en sus registros; de lo contrario, el/la alumno/a quedará excluido/a de la escuela: el **Formulario de contacto de emergencia médica** y el **Historial de vacunación** del/de la alumno/a.

Si un/a alumno/a se enferma durante la jornada escolar, será atendido/a de inmediato. Los alumnos no deberán llamar personalmente a su hogar si se sienten mal; deben informarle al enfermero escolar. Los padres/tutores serán notificados si su hijo/a se siente demasiado mal como para volver a clase.

Administración de los medicamentos por parte de la escuela

Mastery permitirá que el personal de enfermería de la escuela administre medicamentos a los alumnos siempre que:

- a) el padre/madre/tutor le proporcione al enfermero escolar un formulario de administración de medicamentos completado por el médico del/de la alumno/a;
- b) el padre/madre/tutor presente un nuevo formulario de administración de medicamentos después de un cambio en los medicamentos del/de la alumno/a;
- c) el padre/madre/tutor o el/la alumno/a le proporcione al enfermero escolar el medicamento en su envase original, claramente identificado con el nombre del/de la alumno/a, nombre del médico, nombre del medicamento, la dosis y frecuencia de administración; y
- d) el padre/madre/tutor presente un nuevo formulario de autorización de medicamentos cada año escolar.

Al finalizar el año escolar, es responsabilidad del padre/madre/tutor retirar los medicamentos no utilizados de la oficina de enfermería. Los medicamentos que permanezcan en la oficina de enfermería una vez finalizado el año escolar serán desechados de manera apropiada según la política escolar.

Administración de los medicamentos por parte de los alumnos

Mastery permitirá que un/a alumno/a se autoadministre medicamentos en caso de asma u otras enfermedades de posible riesgo vital, o de una reacción alérgica de riesgo vital, siempre que se cumpla con lo siguiente:

- el padre/madre/tutor le proporcione una autorización por escrito para la autoadministración de medicamentos;
- el padre/madre/tutor le proporcione un certificado por escrito del médico que informe que el/la alumno/a sufre de asma u otra enfermedad de posible riesgo vital, o está sujeto a una reacción alérgica de riesgo vital, que ha sido instruido sobre el método adecuado de autoadministración del medicamento y que puede hacerlo;
- el/la alumno/a le notifique al enfermero después de cada autoadministración del medicamento, y
- el permiso sea efectivo para el año escolar para el cual se otorga y se renueve para cada año escolar posterior, siempre que se cumplan los requisitos de los párrafos (a) a (c) de esta subsección.

EL PROGRAMA ACADÉMICO DE MASTERY

Programa de enseñanza primaria (desde jardín de infantes (K) hasta 6.º grado)

Los siguientes cursos se ofrecen como parte del programa de enseñanza primaria.

| K | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 |
|---|---|---|--|-----------------|--------------------------|-----------------|
| Lectura <ul style="list-style-type: none"> • Dominio de la lectura • Lectura guiada y estudio de palabras • Taller de lectura/lectura independiente • Lectura en voz alta interactiva • Taller de escritura | | | Alfabetización <ul style="list-style-type: none"> • Taller de lectura (lectura guiada e independiente) • Estudio de textos • Lectura en voz alta interactiva | | | |
| Escritura <ul style="list-style-type: none"> • Taller de escritura | | | Escritura <ul style="list-style-type: none"> • Taller de escritura | | | |
| Matemáticas <ul style="list-style-type: none"> • Historias con números • Rutinas y juegos de fluidez • Clases de Matemáticas con el programa enVisionMATH | | | Matemáticas <ul style="list-style-type: none"> • Rutinas y juegos de fluidez • Clases de Matemáticas con el programa enVisionMATH | | | |
| Aprendizaje social y emocional <ul style="list-style-type: none"> • Reunión matutina • Segundo Paso (Second Step) • Recreo • Juego cooperativo | | | Aprendizaje social y emocional <ul style="list-style-type: none"> • Reunión matutina • Segundo Paso (Second Step) • Recreo | | | |
| Ciencias/Ciencias Sociales Hasta medio año para cada asignatura | | | | Ciencias | Ciencias Sociales | Ciencias |
| Enriquecimiento Salud y Educación Física, Artes Visuales y Escénicas (Danza, Música, Teatro y Artes Visuales), Español | | | | | | |

Programa de enseñanza secundaria (desde 7.º hasta 12.º grado)

Los siguientes cursos se ofrecen como parte del programa de enseñanza secundaria. Cabe destacar que esta lista es un resumen general de las ofertas de cursos de Mastery, que varían levemente en los diferentes campus.

Grados medios (7.º y 8.º)

| Inglés | Matemáticas | Ciencias Sociales | Ciencias | Otros |
|---|---|---|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> Literatura 7.º y 8.º Redacción 7.º y 8.º | <ul style="list-style-type: none"> Matemáticas General 7.º Matemáticas General 8.º Álgebra I Laboratorio de Matemáticas | <ul style="list-style-type: none"> Historia Universal Antigua Geografía | <ul style="list-style-type: none"> Ciencias 7.º Ciencias 8.º | <ul style="list-style-type: none"> Enriquecimiento (Arte, Música, Español, otros) Salud y Educación Física Tecnología 8.º Apoyo en Lectura o Matemáticas Diversos clubes y asignaturas optativas |

Escuela preparatoria (desde 9.º hasta 12.º)

| Inglés | Matemáticas | Ciencias Sociales | Ciencias | Enriquecimiento y otros |
|--|--|---|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> Literatura 9.º Redacción 9.º Literatura 10.º Literatura 11.º Literatura 12.º | <ul style="list-style-type: none"> Preálgebra Álgebra I Laboratorio de Matemáticas Geometría Álgebra II Precálculo Cálculo Matemáticas comercial | <ul style="list-style-type: none"> Historia Afroamericana Historia Universal Moderna Historia de los Estados Unidos Gobierno y Economía | <ul style="list-style-type: none"> Ciencias Ambientales Biología Química Física | <ul style="list-style-type: none"> Pasantías Asesoramiento universitario Español I y II Arte Música Salud y Educación Física Tecnología Apoyo con Lectura/Matemáticas Diversos clubes y asignaturas optativas |

Las opciones de los programas de colocación avanzada (Advanced Placement (AP)) y cursos de honor varían levemente de una escuela a otra, y de un año a otro. Generalmente, los cursos de AP se ofrecen a los alumnos del 10.º al 12.º grado. Las ofertas de cursos de AP en los campus incluyen Inglés y Redacción AP, Literatura AP, Cálculo AP, Historia de los Estados Unidos AP, Gobierno AP y Química AP. Los cursos de honor por lo general se ofrecen entre 7º y 12º grado en Literatura, Redacción, Matemáticas, Historia y Ciencias.

CALIFICACIONES Y PROMOCIÓN

La base fundamental de nuestro sistema de calificación y promoción es el concepto de **dominio** (mastery). Creemos que los alumnos necesitan demostrar su dominio del trabajo de curso antes de pasar al siguiente nivel o grado. Al utilizar este sistema, mantenemos expectativas elevadas para nuestros alumnos y nos aseguramos de que todos cuenten con una sólida base académica a medida que avanzan en el trabajo de curso.

Enseñanza primaria (desde jardín de infantes (K) hasta 6.º grado)

Para cada período de informes, los alumnos que se encuentren entre jardín de infantes y 6.º grado son evaluados según el dominio de las competencias en lectura, escritura, Matemáticas, Ciencias o Estudios Sociales, y en actividades de enriquecimiento.

Los informes de calificaciones desde jardín de infantes hasta 2.º grado incluyen una lista de las competencias por cada asignatura y, para cada competencia, los alumnos reciben una calificación de M (dominio de la competencia), D (en desarrollo) o B (por debajo del nivel). Los informes de calificaciones desde jardín de infantes hasta 2.º grado también incluyen las calificaciones de las habilidades socioemocionales de los alumnos para cada uno de los cinco valores fundamentales, los niveles de lectura de Fountas y Pinnell (F&P), la cantidad de palabras reconocibles a la vista y las calificaciones de referencia de Matemáticas.

Los informes de calificaciones desde 3.º hasta 6.º grado incluyen el nivel de lectura F&P de cada alumno/a, si se evaluara, y las calificaciones porcentuales de comprensión de Lectura, Estudio de textos, Matemáticas, Escritura, Ciencias o Ciencias Sociales y Enriquecimiento.

Enseñanza secundaria (desde 7.º hasta 12.º grado)

El año escolar de Mastery se divide en cuatro períodos de informes. Cada calificación del período de informes es independiente y no acumulativa. Al finalizar el año escolar, la calificación acumulativa del curso se determina a través del promedio de las calificaciones obtenidas por los alumnos en cada período de informes. Esta calificación del curso se informa en el expediente del/de la alumno/a (solo del 9.º al 12.º grado).

En lugar del sistema de calificaciones tradicional, A-F, Mastery utiliza el sistema de 'M' e 'I'. Vea el ejemplo que figura a continuación.

Una 'M' representa el dominio del curso (76 % o superior). En los cursos en los que los alumnos reciban una 'M', obtendrán un (1) crédito del curso.

Una 'I' representa el dominio incompleto (75 % o menos) y equivale a no aprobar. Los alumnos no recibirán créditos por los cursos en los cuales recibieron una 'I'.

| Período de informes 1 | Período de informes 2 | Período de informes 3 | Período de informes 4 |
|---|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| 68 (I) | 72 (I) | 79 (M) | 81 (M) |
| Calificación final del curso = 75 (I) | | | |
| Este/a alumno/a no recibirá créditos del curso. | | | |

Política de promoción y escuela de verano para los alumnos de secundaria

Escuela media

Los alumnos de la escuela media (de 7.º a 8.º grado, o de 6.º a 8.º grado en una escuela de grados 6 a 12 o escuela media independiente) deben asistir a la escuela de verano en las instalaciones de su escuela Mastery si obtienen calificaciones bajas en dos (2) o menos cursos (equivalente a 2 créditos del curso). Los alumnos que obtengan calificaciones bajas en más de dos (2) cursos permanecerán en los cursos del nivel de grado actual y deberán repetirlos el siguiente año escolar. Si su hijo/a corre el riesgo de no aprobar uno (1) o más cursos, usted recibirá una carta con las razones por las cuales su hijo/a está en riesgo.

Escuela preparatoria (9.º a 12.º grado)

Los alumnos de preparatoria deben obtener 5.5 créditos en un solo año escolar, incluidas todas las clases principales, para avanzar al siguiente nivel de grado. Si un/a alumno/a no obtiene los créditos suficientes para pasar al grado siguiente, permanecerá en el grado actual y deberá repetir *al menos* todas las clases principales. Las clases principales incluyen Matemáticas, Literatura, Redacción, Ciencias e Historia. Los alumnos pueden recuperar hasta dos (2) créditos no obtenidos durante la escuela de verano en las instalaciones de su escuela Mastery. Si su hijo/a está en riesgo de reprobar uno (1) o más cursos, recibirá una carta en la que se le explicarán las razones por las que está en riesgo.

Informes de calificaciones para los alumnos de secundaria

Los informes de calificaciones se envían por correo electrónico o se entregan durante las reuniones nocturnas de padres y maestros. Para garantizar que las escuelas trabajen en asociación con los alumnos y sus familias, se espera que los padres/tutores asistan a las reuniones de padres y maestros. Si no puede asistir, le solicitamos que se comunique con nosotros e intentaremos concertar una reunión en otro momento.

Promedio de calificaciones por puntos (solo para alumnos de la escuela preparatoria)

Para los alumnos del 9.º al 12.º grado, se utiliza el promedio de calificaciones por puntos (grade point average (GPA)) para calcular y representar el logro académico al final de cada curso y período de calificaciones. Todos los cursos con créditos se consideran para el GPA. El GPA para la carrera (también conocido como GPA acumulativo) es el GPA medio total del alumno en Mastery y se computa solo al final de cada curso. El GPA para la carrera es una medición que las universidades y otras instituciones de educación superior utilizan para determinar la elegibilidad para programas. Por esta razón, Mastery resalta la importancia de mantener un buen GPA.

Para calcular el GPA, se multiplican los puntos del curso obtenidos en la siguiente tabla por los créditos que se tenían como objetivo. Los cursos de honores y AP poseen una escala de GPA diferente para representar su nivel de rigor. Las calificaciones de la escuela de verano están en la misma escala de GPA que las clases durante el año

escolar y afectan el GPA para la carrera del/de la alumno/a. La siguiente tabla de GPA de Mastery detalla los puntos en Mastery.

| Puntos porcentuales | Valor del GPA para cursos generales | Valor del GPA para los cursos de honor y AP |
|---------------------|-------------------------------------|---|
| 93-100 | 4 | 5 |
| 90-92 | 3.66 | 4.66 |
| 87-89 | 3.33 | 4.33 |
| 83-86 | 3 | 4 |
| 80-82 | 2.66 | 3.66 |
| 77-79 | 2.33 | 3.33 |
| 76 | 2 | 3 |
| 0-75 | 0 | 0 |

Cuadro de honor para alumnos de secundaria

Los alumnos de la escuela media y preparatoria pueden ser elegibles para el cuadro de honor al finalizar cada período de calificaciones del año escolar regular. El personal escolar basa sus decisiones de elegibilidad para el cuadro de honor en el logro del/de la alumno/a según los cursos que tomó durante cada período de informes. Cabe destacar que **(a)** los alumnos no pueden ser elegibles para el cuadro honor por sus logros en la escuela de verano y **(b)** los alumnos de la escuela media solo obtienen un GPA a los fines de determinar su elegibilidad para el cuadro de honor. El GPA de los cursos de la escuela media no se considera para calcular el GPA acumulativo de los expedientes académicos de la escuela preparatoria.

Para ser elegible para el cuadro de honor, el/la alumno/a debe aprobar todas sus clases. Mastery reconoce a los alumnos que se distinguen académicamente con las siguientes distinciones.

| Tabla del cuadro de honor | |
|--|---------------------|
| Logro | Rango de GPA |
| Cuadro de honor distinguido (Distinguished Honors) | ≥3.75 |
| Cuadro de honor superior (High Honors) | 3.5-3.74 |
| Cuadro de honor (Honors) | 3.25-3.49 |

Requisitos de los cursos y los créditos de la preparatoria

Los requisitos de los cursos y los créditos que se detallan a continuación se alinean con los requisitos del estado de Pennsylvania. Para graduarse, los alumnos deben obtener los créditos detallados a continuación en cada área de contenido.

| Contenido | Créditos | Cursos obligatorios |
|--|-----------------|--|
| Matemáticas | 4.0 | Preálgebra o Álgebra I, Geometría, Álgebra II |
| Literatura | 4.0 | Literatura 9.º, Literatura 10.º, Literatura 11.º o Idiomas AP, Literatura 12.º o Literatura AP |
| Redacción | 1.0 | Redacción 9.º |
| Ciencias | 3.0 | Biología, Química |
| Historia | 4.0 | Historia Afroamericana, Historia Universal Moderna, Historia de los Estados Unidos, Gobierno/Economía o versiones AP de estos cursos |
| Idioma Extranjero | 2.0 | Español I, Español II |
| Actividades de enriquecimiento o asignaturas optativas | 1.5 | |
| Salud y Educación Física | 0.5 | |
| SEL | 2.0 | Pasantías (1 crédito), seminarios para alumnos de último año (.5 créditos) |

Créditos por actividades de enriquecimiento, asignaturas optativas y cursos de clubes durante la escuela preparatoria

Para obtener créditos por actividades de enriquecimiento/asignaturas optativas y cumplir con el requisito mencionado anteriormente, los alumnos deben tomar **cursos de enriquecimiento con créditos** o **cursos optativos con créditos**. Los alumnos también pueden participar en **cursos de clubes sin créditos** durante la jornada escolar, pero no se tendrán en cuenta para los GPA de los alumnos ni para los requisitos de cursos antes mencionados.

Cursos de enriquecimiento con créditos: los cursos de enriquecimiento con créditos son cursos uniformes no académicos en los que participan todos los alumnos e incluyen Arte, Música y Tecnología. Estos cursos se incluirán en los expedientes académicos de los alumnos. Los alumnos obtendrán calificaciones numéricas, que se considerarán para sus GPA. Las ofertas de los cursos de enriquecimiento varían de un campus a otro.

Cursos optativos con créditos: los alumnos pueden elegir asistir a cursos optativos con créditos. Estos cursos se incluirán en los expedientes académicos de los alumnos. En estos cursos, los alumnos obtendrán calificaciones numéricas, que se considerarán para sus GPA.

Cursos de clubes sin créditos: los cursos de clubes sin créditos son cursos que algunos alumnos eligen y son impartidos por maestros sin certificados. Estos cursos sin créditos pueden incluir clases sin resultados de aprendizaje o académicos concretos, como la sala de estudio (Study Hall), también llamada clase de dominio (Mastery Class), y los cursos de asesoramiento (Advisory). Estos cursos sin créditos no se incluirán en los expedientes académicos de los alumnos. Además, estos cursos se calificarán como aprobado/reprobado y no se consideran para los GPA de los alumnos. Las ofertas de los cursos de clubes varían de un campus a otro.

Requisitos para la graduación de la escuela preparatoria

Para recibir un diploma de Mastery, todos los alumnos deben cumplir con los siguientes requisitos:

- obtener 22 créditos en las áreas de contenido detalladas anteriormente;
- completar el proyecto de alumnos de último año; y
- completar una práctica de pasantía (12 a 20 semanas)

A partir de la clase de 2019, el Departamento de Educación de Pennsylvania (Pennsylvania Department of Education (PDE)) requerirá calificaciones de “Competente” o “Avanzado” en Literatura, Álgebra y Biología en los exámenes Keystone para los alumnos de educación regular. Si los alumnos no cumplen con estos requisitos, se les exigirá que realicen una Evaluación basada en proyectos (Project Based Assessment (PBA)) desarrollada por el estado. Los alumnos recibirán el tiempo, el espacio y el apoyo que necesiten para completar la PBA.

A los alumnos con discapacidades que completen satisfactoriamente un programa de educación especial desarrollado por su equipo del Programa de educación individualizada (Individualized Education Program (IEP)) se les otorgará un diploma regular de escuela preparatoria.

RESUMEN DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL

Mastery cree que todos los alumnos deben recibir apoyo para alcanzar su potencial. Tomaremos las medidas necesarias (es decir, brindar apoyo, servicios y programas especializados) para satisfacer las necesidades de cada alumno/a y asegurar que reciban una experiencia educativa de primera clase, independientemente de su discapacidad. Para lograrlo, contamos con maestros de educación especial certificados, asesores, trabajadores sociales, proveedores de servicios afines y psicólogos que brindan apoyo continuo a los alumnos que necesitan servicios de educación especial. Nuestro programa de educación especial cumple con las leyes de educación especial estatales y federales.

Paso 1: Identificación

Mastery identifica y remite a los alumnos que podrían ser elegibles para los servicios de educación especial para que sean evaluados. Los procesos de diagnóstico y remisión incluyen pruebas de colocación académica para la admisión inicial, evaluaciones de matemáticas y de lectura estandarizadas, el desempeño en el salón de clases, exámenes de referencia, exámenes de diagnóstico visuales y auditivos, y el Programa de asistencia a los alumnos (Student Assistance Program (SAP)). Cuando el equipo del SAP remite a un/a alumno/a para realizar una evaluación multidisciplinaria del equipo, Mastery debe obtener el consentimiento por escrito del

padre/madre/tutor antes de realizarla. Cabe destacar que, si usted otorga su consentimiento para la evaluación de su hijo/a, está aceptando una evaluación de su elegibilidad para recibir servicios, no para la implementación de servicios de educación especial.

Si considera que su hijo/a podría ser elegible para recibir servicios de educación especial, comuníquese con el subdirector de Servicios especializados para solicitar una evaluación multidisciplinaria para su hijo/a. Cuando realice una solicitud de evaluación, la escuela le proporcionará un formulario de solicitud de evaluación para completar en un plazo de diez (10) días calendario. Luego de recibir el formulario de solicitud de evaluación, la escuela emitirá una Autorización formal para evaluar. La evaluación multidisciplinaria tendrá lugar dentro de los sesenta (60) días calendario después de la recepción del formulario de Autorización para evaluar firmado. Una vez que se haya completado la evaluación multidisciplinaria, el psicólogo de la escuela y el subdirector de Servicios especializados se reunirán con el padre/madre/tutor para revisar los resultados de la evaluación.

Los alumnos son elegibles para los servicios de educación especial, tecnología de apoyo y otros servicios afines si requieren una instrucción especialmente diseñada y padecen una o más de las siguientes discapacidades físicas o mentales: autismo, sordera y ceguera, sordera, trastorno emocional, una deficiencia auditiva, una discapacidad intelectual, discapacidades múltiples, una deficiencia ortopédica, otras deficiencias de salud (por ejemplo, TDA o TDAH), un trastorno del habla o del lenguaje, un traumatismo craneoencefálico, una deficiencia visual y una discapacidad específica del aprendizaje en las siguientes áreas: competencias básicas de lectura, comprensión de lectura, cálculos matemáticos, razonamiento matemático, comprensión auditiva, expresión escrita y expresión oral.

Paso 2: Proceso del Programa de educación individualizada (IEP)

Si se identifica que su hijo/a necesita servicios de educación especial, el siguiente paso en el proceso es desarrollar un Programa de educación individualizada (IEP). Este documento describe las necesidades de su hijo/a y explica los servicios específicos que Mastery le brindará para ayudarlo a que logre su avance académico o socioemocional en la escuela. El IEP detalla la educación especial, los servicios afines, la instrucción especialmente diseñada, las modificaciones/adaptaciones y otros apoyos que el/la niño/a necesite para mantener un avance continuo y sostenido. El IEP es un documento dinámico y se puede modificar en cualquier momento para reflejar de forma coherente las necesidades del/de la niño/a. Tanto el padre/madre como el personal escolar pueden iniciar el proceso para que el equipo del IEP se reúna a fin de modificar el plan de servicios.

El IEP es redactado por un equipo de profesionales calificados, y los padres/tutores son miembros esenciales del equipo. Los padres/tutores están invitados a asistir a todas las reuniones del IEP. Valoramos la información del padre/madre/tutor y del/de la alumno/a durante estas reuniones; esta información permite que el equipo diseñe un IEP que cumplirá con las necesidades académicas y socioemocionales individuales del/de la niño/a. Si el/la alumno/a cumple catorce (14) años de edad dentro del período de vigencia del IEP, también se lo/la invitará a la reunión del IEP para debatir sus metas y sus necesidades de transición una vez finalizada la escuela secundaria.

Luego de la redacción del IEP, se le pedirá al padre/madre/tutor que firme un Aviso de colocación educativa recomendada (Notice of Recommended Educational Placement (NOREP)). Al firmar este documento, usted indica su aprobación del programa y de los servicios propuestos que se incluyen en el IEP. Los servicios comenzarán una vez que el padre/madre/tutor firme el NOREP. Tenga en cuenta que no es necesario que los padres/tutores firmen el NOREP en la reunión del IEP. Los miembros del personal de Mastery alientan a las familias a analizar en profundidad los servicios propuestos antes de firmar el NOREP. Les pedimos a los padres que indiquen su aprobación de los servicios o que presenten preguntas aclaratorias o cambios en el IEP/NOREP dentro de las 48 horas de la reunión del IEP.

Paso 3: Comienzo de los servicios y supervisión del progreso

Una vez firmado el NOREP, que indica la aprobación de los servicios propuestos, el/la niño/a comenzará a recibir los servicios que se detallan en el IEP. Mastery utiliza información para supervisar el crecimiento académico y socioemocional/de conducta de todos los alumnos, a fin de determinar el avance para cumplir con las metas detalladas en el IEP. Los informes de supervisión del avance se envían al hogar junto con los informes de calificaciones.

Paso 4: Servicios de transición

Mastery desea asegurarse de que todos los alumnos puedan realizar la transición de Mastery hacia las valiosas oportunidades que se les presenten una vez finalizada la escuela secundaria. Se requiere la consideración de las necesidades de transición de forma anual para todos los alumnos una vez que cumplen catorce (14) años de edad. Mastery brinda servicios de transición a todos los alumnos de educación especial. Esto puede incluir la vinculación de los alumnos con organismos externos, y el apoyo de los alumnos y sus familias en la identificación de las oportunidades posteriores a la educación secundaria. Cuando un/a alumno/a se gradúa o supera la edad para permanecer en el programa de educación especial de Mastery, él/ella y su familia recibirán una copia de su *Summary of Academic Achievement and Functional Performance (Resumen de rendimiento académico y desempeño funcional)*. El objetivo de este documento es proporcionarles al/a la alumno/a y a su familia la información sobre su rendimiento académico/desempeño funcional y las recomendaciones sobre cómo ayudarlo/a a cumplir con sus metas una vez finalizada la escuela secundaria.

Para obtener información adicional sobre los servicios de educación especial, programas, procesos y políticas disponibles de Mastery, visite https://mastery_j2made.s3.amazonaws.com/uploads/2017/02/MCS-Special-Education-Notice.pdf.

RESUMEN DE LOS PROGRAMAS ESPECIALIZADOS

Plan 504

Si correspondiera, el equipo del Plan 504, del cual el padre/madre/tutor forma parte, creará e implementará un Plan 504. El Plan 504 especificará las adaptaciones o modificaciones adecuadas necesarias para garantizar el acceso del/de la alumno/a al entorno de aprendizaje. Estos servicios y las garantías para los alumnos protegidos que tienen una discapacidad son independientes y al margen de los servicios y las garantías aplicables a todos los alumnos elegibles o excepcionales inscritos (o que desean inscribirse) en los programas de educación especial.

Alumnos de inglés como segunda lengua (English Language Learners (ELL))

Mastery responde a las necesidades lingüísticas de los alumnos en el proceso de desarrollar un nivel de inglés académico y social mediante clases de Inglés como segunda lengua (English as a second language (ESL)). El programa de ESL está diseñado para proporcionarles a los alumnos de inglés como segunda lengua (ELL) acceso significativo al programa de educación de la escuela y apoyarlos con orientación cultural.

Para identificar a los ELL, les pedimos a las familias nuevas en Mastery que completen una Encuesta de lengua materna como parte del proceso de inscripción. La información de la encuesta se utiliza como un diagnóstico de primer nivel para determinar los pasos siguientes de la secuencia de diagnósticos de Mastery, que comienza con una llamada telefónica al hogar y finaliza con una prueba de diagnóstico usando una evaluación de dominio del inglés aprobada por el estado. Una vez tomada la determinación, enviamos una carta de notificación a los padres/tutores del/de la alumno/a. De conformidad con las leyes estatales de Pennsylvania, una vez que un/a alumno/a es identificado/a como alumno/a de inglés como segunda lengua según los múltiples criterios de Mastery para determinar el dominio del inglés, el padre/madre/tutor tiene derecho a rechazar algunos o todos los servicios de inglés solo en el caso de que esta instrucción esté en conflicto con sus creencias religiosas.

Además de brindar servicios lingüísticos a los alumnos, Mastery proporcionará intérpretes para las reuniones de padres y maestros, y para otras actividades escolares.

Para obtener más información sobre el programa de ELL de Mastery, comuníquese con el subdirector de Servicios especializados. También puede consultar la política de ELL de Mastery en nuestro sitio web: https://mastery_j2made.s3.amazonaws.com/uploads/2017/02/Mastery-ELL-Policy.pdf.

El Programa de asistencia a los alumnos (SAP)

El Programa de asistencia a los alumnos (SAP) es uno de los mecanismos mediante el cual Mastery brinda apoyo a los alumnos. El SAP está diseñado para ayudar al personal de la escuela a identificar problemas que representan un obstáculo para el aprendizaje y el éxito escolar de los alumnos, como inquietudes sociales,

problemas médicos, problemas psicológicos y problemas con el alcohol, el tabaco u otras drogas. En algunas escuelas Mastery, el equipo del SAP también contribuye a identificar a los alumnos que pueden necesitar apoyos académicos adicionales. La meta primordial del SAP es vincular a los alumnos con la ayuda necesaria para superar esos obstáculos, a fin de que puedan permanecer en la escuela, lograr el éxito académico y trabajar hacia la graduación y el éxito posterior a la escuela secundaria. Los miembros del equipo del SAP de Mastery no diagnostican ni atienden a los alumnos. Sin embargo, pueden realizar remisiones a organismos comunitarios o externos, y también pueden remitir a los alumnos al asesor del SAP (que trabaja para un organismo comunitario) para realizar una evaluación a fin de recibir tratamiento. Estas clases de remisiones ocurren cuando el equipo determina que los apoyos necesarios para el/la alumno/a exceden el alcance de los servicios que brinda Mastery. Es derecho del padre/madre/tutor participar del proceso del SAP.

PARTICIPACIÓN EXTRACURRICULAR Y ELEGIBILIDAD DEPORTIVA

Participación extracurricular

Mastery ofrece oportunidades extracurriculares en cada campus a través de una variedad de clubes, actividades y programas deportivos integrales. Para participar en estas oportunidades, el/la alumno/a y su padre/madre/tutor deben primero completar y presentar un formulario de *Exención para participación extracurricular (Extra-curricular Participation Waiver)*. Puede solicitarle este formulario al director deportivo o al supervisor de participación extracurricular del campus, y luego entregarlo a cualquiera de ellos. Los alumnos que participen en deportes interescolares en Mastery también deben completar y presentar documentación adicional, como se detalla a continuación en la sección “Elegibilidad deportiva”.

La participación en clubes, actividades y deportes en equipo extracurriculares es un privilegio al que todos pueden acceder, pero se espera que los alumnos cuenten con un buen desempeño académico y que cumplan con las expectativas de comportamiento para todos los alumnos de Mastery, a fin de continuar siendo participantes activos. Los equipos académicos y culturales de cada campus pueden expulsar a un/a alumno/a de los programas extracurriculares en caso de no cumplir con los requisitos académicos o con las expectativas de comportamiento, según se detalla en el Código de conducta. Las expectativas adicionales para la elegibilidad deportiva se detallan a continuación. A todo/a alumno/a expulsado/a de la participación se le darán objetivos claros y posibles que deberá cumplir para volver a participar en las actividades extracurriculares de su preferencia.

Elegibilidad deportiva

Los alumnos de Mastery que participen en competencias deportivas interescolares, y los campus que las patrocinen, deben cumplir con las políticas y los estatutos establecidos por la liga directiva. Todas las escuelas de preparatoria Mastery participan como miembros de la *Asociación Deportiva Interescolar de Pennsylvania (Pennsylvania Interscholastic Athletic Association (PIAA))*. Puede encontrar un manual completo en el sitio web de la asociación: www.PIAA.org.

Mastery proporciona pautas adicionales que se alinean con los valores y las expectativas en toda la red. Todos los campus que patrocinen deportes interescolares deben aplicar de forma uniforme la política de elegibilidad deportiva de Mastery. La elegibilidad deportiva en las Mastery Charter Schools se determina por la capacidad de un/a alumno/a para cumplir con las expectativas establecidas en las siguientes categorías. A continuación se brinda un resumen de cada una. El director deportivo del campus entregará los detalles completos a los alumnos participantes.

- a) **Asistencia:** Todo/a alumno/a que llegue tarde o esté ausente el día de una competencia o práctica no podrá viajar/participar en la competencia o práctica de ese día, a menos que el retraso/ausencia tenga una justificación aprobada por el coordinador de asistencias del campus.
- b) **Documentación:** Antes de participar en cualquier práctica o competencia, los alumnos deben completar y presentar un formulario de Exención para participación extracurricular (EC), de Estado físico de PIAA y de Paro cardíaco repentino.

- c) **Desempeño académico:** Los alumnos que no mantengan un 76 % o más en cada una de sus clases estarán sujetos a limitaciones en la participación, según lo establece la política de elegibilidad deportiva de Mastery.
- d) **Comportamiento:** Los alumnos que cometan infracciones de nivel II/III estarán sujetos a limitaciones en la participación, según lo establece la política de elegibilidad deportiva de Mastery.

POLÍTICA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

El Consejo directivo exige la igualdad de oportunidades educativas para todos los alumnos inscritos en los programas educativos de la escuela, como, por ejemplo, las ofertas de cursos, los programas deportivos, la orientación y el asesoramiento, y las pruebas y los procedimientos, independientemente de su edad, sexo, orientación sexual, raza, color, credo, religión, nacionalidad, condición social o económica, paternidad, estado civil o discapacidad.

Asimismo, los alumnos deberán respetar los derechos de otros alumnos a recibir una educación en una atmósfera favorable para el aprendizaje y libre de prácticas discriminatorias. Por lo tanto, ningún alumno ni ninguna alumna tendrá derecho a limitar los derechos de otro/a alumno/a.

Para informar inquietudes sobre posibles infracciones a esta política, comuníquese con: Director of Compliance, 5700 Wayne Ave, Philadelphia PA, 19144, (215) 866-9000.

POLÍTICA DE ASISTENCIA

¡La asistencia y la puntualidad son importantes!

Se espera que los alumnos asistan a la escuela y lleguen puntuales todos los días. Mastery cuenta con la obligación moral y legal de garantizar que todos los alumnos asistan a la escuela todos los días.

La Ley de Asistencia Escolar Obligatoria de Pennsylvania (Compulsory School Attendance Law) exige que todos los niños menores de 17 años asistan a la escuela. Cada padre/madre/tutor de un/a niño/a en edad escolar es responsable de su asistencia a la escuela. El incumplimiento de asistir a la escuela tiene ciertas consecuencias legales para los padres y, posiblemente, para el/la alumno/a.

En Pennsylvania, el ausentismo escolar injustificado se define como la situación en que un/a niño/a en edad escolar obligatoria no asiste a la escuela durante tres (3) o más días sin una justificación válida. Las ausencias sin una justificación válida se consideran ausencias "ilegales". Si se determina que un/a alumno/a se ausenta de clases, su padre/madre/tutor puede ser condenado y encarcelado por los delitos de corrupción moral o poner en peligro el bienestar de un/a niño/a.

Además, es posible que la licencia de conducir de un/a alumno/a quede inhabilitada durante un período de hasta noventa (90) días por la primera condena de ausentismo escolar injustificado y durante un período de seis (6) meses por cualquier otra condena de este tipo. Si el/la alumno/a no posee licencia de conducir, la oportunidad de obtener una se puede suspender durante un período de noventa (90) días por la primera infracción y de 6 (seis) meses por infracciones adicionales.

Notificaciones de ausencia

Si un/a alumno/a está enfermo/a y no puede asistir a la escuela, el padre/madre/tutor debe comunicarse con la escuela a más tardar a las 8:00 a. m. Si no se recibiera una llamada telefónica, Mastery notificará al padre/madre/tutor a través de una llamada personal o automatizada.

Si el/la alumno/a padece una enfermedad contagiosa (por ejemplo, varicela o sarampión), el padre/madre/tutor debe notificar al personal de enfermería de la escuela.

Categorías de ausencias

Existen tres (3) categorías de ausencias en Mastery.

Ausente: “justificado”: Mastery puede justificar las ausencias de los alumnos en ciertas circunstancias con la presentación de documentación original. Esas circunstancias solo incluyen citas médicas de emergencia (no de rutina), citaciones judiciales o funerales. Cabe destacar que las citas de rutina con el médico o el dentista deben realizarse fuera del horario escolar. Además, se considerarán justificadas las ausencias de los alumnos que se relacionen con el Departamento de Servicios Humanos de Philadelphia (Philadelphia Department of Human Services (DHS)) o con la oficina de libertad condicional para menores si necesitan ausentarse de la escuela para asistir a audiencias judiciales vinculadas con su relación con esos organismos.

Ausente: “notificación del padre/madre/tutor”: El padre/madre/tutor y el/la alumno/a deben presentar una explicación por escrito de las razones de una ausencia dentro de los tres (3) días calendario de esa ausencia. Si proporcionan una justificación por escrito dentro de los tres (3) días de la ausencia, no se considerará “ilegal”.

Ausente: “ilegal”: Todas las ausencias se consideran ilegales hasta que Mastery reciba una explicación por escrito de las razones de una ausencia. Si el padre/madre/tutor y el/la alumno/a no proporcionan una explicación por escrito dentro de los tres (3) días de la ausencia, se considerará permanentemente “ilegal”.

Consecuencias de las ausencias excesivas

| INFRACCIONES/AÑO | AUSENCIAS (ILEGALES O DESPUÉS DE LA PRESENTACIÓN DE UNA NOTIFICACIÓN DEL PADRE/MADRE/TUTOR) |
|-------------------------|---|
| 1 | Llamada telefónica automatizada al hogar (Repetir para cada ausencia adicional) |
| 3 | Carta |
| 6 | Reunión de asistencia grupal |
| 10 | Carta de advertencia sobre acciones judiciales del fiscal del distrito (District Attorney (DA)) |
| 15 | Reunión de asistencia grupal con el DA |
| 20 | Reunión individual con el DA y remisión al DHS |
| 25 | Reunión con el DA antes del juicio (en la oficina del fiscal del distrito) |
| 30 | Remisión al tribunal federal (se le envía a la familia una citación con la fecha de la próxima reunión del tribunal) |

Después de diez (10) ausencias “ilegales” consecutivas, los alumnos perderán su inscripción en Mastery.

Salida anticipada

Las solicitudes del padre/madre/tutor para retirar de forma anticipada al/a la alumno/a durante el horario escolar se admiten en casos de emergencia. Las emergencias incluyen las crisis dentro de la familia que no pueden manejarse sin la presencia del/de la alumno/a. No se admitirán los retiros anticipados para la instrucción privada en actividades como música, danza, gimnasia o drama. Además, no se admitirán los retiros anticipados para la instrucción religiosa, excepto de forma muy limitada, según lo establecen las regulaciones estatales.

Le pedimos que programe las citas de rutina con el médico o dentista fuera del horario escolar. Las cuestiones personales o domésticas comunes que involucren a los alumnos deben resolverse fuera del horario escolar regular. Cuando el/la alumno/a deba retirarse de forma anticipada para citas con el médico/dentista y solo se ausente de la escuela durante una parte de la jornada, se requiere que presente una notificación de seguimiento del médico o dentista que indique que la cita se cumplió.

Todas las solicitudes para el retiro anticipado deben realizarse por escrito y se requiere la firma del padre/madre/tutor. La razón de la solicitud y el horario de retiro deben anotarse y se requiere la firma del padre/madre/tutor. Mastery se comunicará con el padre/madre para confirmar la veracidad de la solicitud. No

se aceptarán las solicitudes telefónicas, excepto en casos de emergencia. Los alumnos deben entregar sus solicitudes de retiro anticipado durante el ingreso por la mañana; sus solicitudes serán remitidas al coordinador de asistencias.

Puede retirar a su hijo/a de la escuela si está en la lista como padre/madre/tutor o contacto de emergencia. Para retirar a su hijo/a, debe pasar por la recepción. Se le solicitará que presente una licencia de conducir o identificación estatal para garantizar la seguridad de su hijo/a.

Los retiros anticipados “ilegales” pueden tener como resultado un Comportamiento indebido de nivel II por faltar a clases. Consulte la sección “Comportamiento indebido de nivel II”.

Justificaciones temporales

Los directores pueden decidir otorgar justificaciones temporales por las inasistencias en casos verdaderamente excepcionales. Para solicitar la aprobación del director de las justificaciones temporales, el padre/madre/tutor debe proporcionar evidencia por escrito de una enfermedad física/mental grave u otra razón urgente antes de la acumulación de las ausencias.

POLÍTICA SOBRE EL UNIFORME

Todos los alumnos de Mastery deben usar el uniforme durante el horario escolar. El uniforme debe exhibirse prolijo, limpio, con orgullo y sin excepción.

NOTA: Cada escuela tiene una política específica sobre el uniforme que se incluye en la Guía para padres. Consulte el sitio web o al personal de recepción de la escuela para obtener una copia de la Guía para padres y los requisitos del uniforme.

CULTURA ESCOLAR

Comunidad libre de violencia

La seguridad es una absoluta prioridad y necesidad en Mastery. Los alumnos no deben utilizar la violencia por ninguna razón en Mastery, al representar a Mastery o con ningún miembro de la comunidad de Mastery. Los alumnos se encuentran oficialmente bajo la jurisdicción de la escuela desde el momento que dejan su hogar por la mañana hasta que regresan por la tarde. Todo/a alumno/a involucrado/a en una pelea, independientemente de afirmar que esté “bien” o “mal”, o de afirmar haber actuado en “defensa propia”, será suspendido/a y se realizará una audiencia disciplinaria. Mastery seguirá los procedimientos para el debido proceso estipulados y determinará si el incidente violento está incluido en la definición del comportamiento indebido de nivel III.

Prácticas reparadoras

En Mastery, creemos que el verdadero aprendizaje surge de la comprensión de la propia responsabilidad hacia uno mismo y hacia la comunidad. Por lo tanto, Mastery adopta plenamente el enfoque de las prácticas reparadoras. Este sistema de cultura que comprende a toda la escuela se construye alrededor del fortalecimiento y la reparación de las relaciones basadas en el respeto y la confianza, tanto dentro del salón de clases como en toda la comunidad. Se espera que los alumnos y el personal demuestren un comportamiento positivo, un pensamiento hacia lo social y competencias socioemocionales. Los alumnos que violen el Código de conducta tendrán, según el criterio de la administración, la oportunidad de retribuir a la comunidad en la hayan realizado tal infracción y de reparar las relaciones que hayan dañado. Este concepto de honrar la comunidad y las relaciones dentro de nuestra comunidad es la base de nuestro programa y de nuestro Código.

Recompensas y consecuencias desde jardín de infantes hasta 3.º grado

El sistema de cultura en la escuela primaria inferior está estructurado para alentar a los alumnos a realizar buenas elecciones. Una tabla de elecciones con códigos de colores ayuda a los alumnos a ver cómo impactan sus elecciones en ellos mismos y en su comunidad. Los alumnos siempre empiezan el día con el “Azul: Buen día” y se esfuerzan para alcanzar el “Verde: ¡Excelente! ¡Gran día!”.

La siguiente tabla genera tanto un lenguaje uniforme para los maestros como una clara señal visual para que los alumnos sigan su progreso durante el día. Las siguientes categorías de señales visuales se enumeran en orden de mayor a menor rendimiento.

Verde: ¡Excelente! ¡Gran día! → Azul: Buen día → Violeta: Advertencia oficial → Amarillo: Pérdida de privilegios → Rojo: Llamada telefónica al hogar

Sistema de méritos del 4.º al 12.º grado

El sistema de méritos registra las acciones/los comportamientos ejemplares. A cada alumno/a se le asigna una tarjeta de méritos que lleva junto con su credencial de identificación. Cuando un miembro del personal observe un comportamiento ejemplar, le pedirá la tarjeta de méritos y le otorgará un “mérito”. Los alumnos que cumplan con los objetivos de méritos recibirán recompensas. En caso de que un/a alumno/a pierda una tarjeta de méritos, recibirá una nueva. Los méritos registrados en la tarjeta de méritos perdida se considerarán “perdidos”. No se aceptará que los alumnos soliciten méritos.

Sistema de deméritos del 4.º al 12.º grado

El sistema de deméritos registra los comportamientos indebidos leves. Cada período de informes, los alumnos reciben una nueva tarjeta de deméritos (una “pizarra limpia”). Si un/a alumno/a recibe suficientes deméritos para completar una tarjeta, el miembro del personal que emita el demérito tomará la tarjeta de deméritos y se la llevará al Director. El/la alumno/a deberá cumplir con una detención. El/La alumno/a recibirá otra tarjeta de deméritos.

Sistema de disciplina de Mastery Charter

El sistema de disciplina de Mastery Charter está diseñado para crear una comunidad segura, respetuosa y cooperativa. Existen tres tipos de comportamientos indebidos: Nivel I, Nivel II y Nivel III.

Comportamientos indebidos de nivel I

Los comportamientos indebidos de nivel I son acciones que impactan de forma negativa en la cultura de alto rendimiento y en la comunidad de seguridad, respeto y cooperación de Mastery. Estos comportamientos indebidos de nivel I incluyen, entre otros, la siguiente lista.

| Comportamiento indebido de nivel I | Descripción |
|------------------------------------|--|
| Llegar tarde | Llegar después de que suene el timbre que indica el comienzo de una clase o actividad después de la escuela. |
| Uniforme | Incluye, sin limitarse a la vestimenta no aprobada, camisas fuera del pantalón/falda o no tener las tarjetas de méritos/deméritos a mano. |
| Lenguaje | Mastery se compromete a constituir una comunidad de aprendizaje profesional y cree que el uso de blasfemias no es apropiado bajo ningún concepto. |
| Productos prohibidos | No se permite masticar chicle en el establecimiento. Ingerir alimentos o bebidas que están prohibidas en clase (excepto agua). Los alumnos pueden almorzar en el salón de clases de su maestro siempre que cuenten con su permiso. |
| Entorno | Mastery se compromete a mantener un entorno saludable y profesional. Los alumnos deben mantener el entorno escolar limpio al recoger sus cosas después del almuerzo, recoger los papeles en el salón de clases/pasillo y tirarlos, recuperar artículos personales perdidos/no deseados y respetar toda la propiedad de la escuela. |
| Artículos electrónicos | Los alumnos no pueden utilizar teléfonos celulares, iPods, dispositivos de música o videojuegos, punteros láser, etc. en el salón de clases o en los pasillos. Todos los dispositivos deben estar completamente apagados (no en modo vibrador) y asegurados en el casillero del/de la alumno/a durante el horario escolar. Esos dispositivos no deben estar a la vista dentro del salón de clases ni en los pasillos. Si algún miembro del personal observara esta situación, los artículos pueden ser confiscados. Los artículos confiscados se devuelven solo al padre/madre/tutor durante una cita o en un horario de rutina dedicado a estas cuestiones. |

| | |
|-------------------------------------|--|
| | <i>Mastery no asume ninguna responsabilidad por la pérdida del equipo electrónico de los alumnos debido al robo u otra pérdida. Además, Mastery no será responsable del daño o la pérdida de un dispositivo molesto confiscado por el personal.</i> |
| Comportamiento indebido leve | Se espera que los alumnos observen las normas que cada maestro establece para la conducta de los alumnos en su salón de clases. No se permite el comportamiento de alumnos que perturbe el aprendizaje de sus compañeros. Los comportamientos indebidos incluyen arrebatos perturbadores, hablar mientras otros están hablando, arrojar objetos y el uso de gestos y sonidos inapropiados. |
| Consecuencias | Las consecuencias pueden incluir, entre otras, consecuencias dentro de la clase o deméritos. |

Comportamientos indebidos de nivel II

Los comportamientos indebidos de nivel II involucran acciones que impactan **de forma significativa** en la cultura de grandes logros y en la comunidad de seguridad, respeto y cooperación de Mastery. Estos comportamientos indebidos de nivel II incluyen, entre otros, la siguiente lista.

| Comportamiento indebido de nivel II | Descripción |
|---|--|
| Agresión física | Contacto físico (por ejemplo, empujar, jalar, pegar y abofetear) que implique uno o más agresores sin que haya alumnos heridos. El incidente se detiene de inmediato mediante la intervención física del personal y no se eleva a un comportamiento indebido de nivel III (por ejemplo, peleas, agresión simple). |
| Discusión previa a la pelea | Palabras o acciones amenazantes con la intención de provocar una reacción violenta, que incluye la postura corporal, “ponerse cara a cara” o violar el espacio personal, donde la intervención física del personal es necesaria para apaciguar la situación. |
| Provocación | Palabras agresivas, no acciones, con la intención de provocar una reacción violenta donde los miembros del personal pueden apaciguar la situación sin el uso de la presencia física. |
| Incitación a la violencia | Está prohibido observar, alentar o instigar una discusión previa a la pelea o una pelea antes, durante o después de la escuela, o mediante el uso de cualquier forma de red social. Creemos que los espectadores cumplen una función en el aumento de la violencia; por lo tanto, cualquier persona que observe una pelea tiene la obligación de apaciguar la situación al conservar la calma, ser neutral y buscar ayuda. |
| Comportamiento inapropiado hacia los alumnos | Hostigamiento hacia otro miembro de la comunidad mediante el uso de blasfemias, insultos u otro tipo de lenguaje o gestos irrespetuosos sin la intención de provocar una reacción violenta. |
| Comportamiento inapropiado hacia el personal | Incluye, entre otras, las palabras o acciones no amenazantes dirigidas a un miembro del personal que sean claramente en voz alta, profanas o demostrativas (por ejemplo, “maldecir” a un miembro del personal, gritar sobre el extremo desprecio por la clase o la escuela, y hacer gestos obscenos con la mano). |
| Insubordinación | Incluye ignorar todas las reiteraciones de instrucciones, huir del personal y rehusarse a cooperar de cualquier modo con las múltiples solicitudes de los miembros del personal. |
| Comportamiento perturbador | Comportamiento que perturba continuamente el entorno de aprendizaje de la clase. Las acciones se han abordado varias veces durante un período extendido y el/la alumno/a ha agotado las múltiples intervenciones que el miembro del personal intentó. |

| | |
|--|--|
| Plagio, falsificación y prácticas deshonestas | El plagio es utilizar, sin permiso, las ideas y los escritos de otra persona, sea palabra por palabra o la esencia, y presentarlos como propios. La falsificación es firmar un documento en nombre de otra persona. Las prácticas deshonestas incluyen el engaño, el fraude o la mentira (por ejemplo, copiar las tareas de otra persona, ayudar a otra persona a engañar al prestarle el trabajo propio y dar o recibir ayuda durante una prueba). |
| Faltar a clases | Incluye no asistir a todas las actividades programadas o asignadas, como también abandonar el establecimiento sin permiso (ver la sección "Asistencia"). |
| Daño o robo (delito menor) | Daño o robo de bienes por un valor de \$50.00 o menos. |
| Poseción de objetos prohibidos | Poseción de cualquier parafernalia inflamable sin la intención de utilizarla (por ejemplo, encendedores, fósforos, bombas de olor, petardos, etc.). |
| Uso indebido de la tecnología | Ejecución de toda actividad prohibida, según lo establece en detalle la sección "Política sobre los alumnos y la tecnología", como ver o transmitir blasfemias, vulgaridades u otra forma de lenguaje inapropiado, o imágenes; ingresar a salas de chat en línea, o modificar el proxy, la configuración automática o de los mensajes. |
| Comportamiento sexual inapropiado | Insinuaciones sexuales consensuadas, peticiones de favores sexuales u otras conductas verbales y físicas de índole sexual en los establecimientos de la escuela. |
| Apuestas | Jugar o apostar para obtener dinero, favores o por diversión. <i>La gravedad de la medida disciplinaria se basará en las circunstancias de la infracción y podría incluir la expulsión de la escuela. Los comportamientos indebidos repetidos o graves también pueden tener como consecuencia la presentación de cargos penales, según lo considere oportuno la escuela.</i> |
| Consecuencias | Pueden incluir, entre otras, las siguientes consecuencias: <ul style="list-style-type: none"> • acción reparadora, • consecuencia dentro de la clase, • detención, • pérdida de privilegios, • suspensión dentro de la escuela, • suspensión fuera de la escuela, y • reunión con el padre/madre/tutor (reunión, círculo, resolución colaborativa de problemas o decisión grupal familiar, todos con un fin reparador). |

Comportamientos indebidos de nivel III

Los comportamientos indebidos de nivel III involucran acciones consideradas infracciones muy graves de nuestro Código de conducta o que sean violaciones penales en virtud de la ley de Pennsylvania. Cuando ocurre un comportamiento indebido de nivel III, Mastery debe informar del incidente al estado de Pennsylvania y esta situación formará parte del registro permanente del/de la alumno/a. Los comportamientos indebidos de nivel III incluyen, entre otros, la siguiente lista.

| Comportamiento indebido de nivel III | Descripción |
|--|--|
| Armas de fuego, armas o instrumentos peligrosos | Toda persona descubierta u observada en la propiedad de la escuela, o en un evento patrocinado por la escuela, en posesión de un arma de fuego, arma o instrumento peligroso (por ejemplo, armas de balines, balas, pistolas, rifles, escopetas, armas encubiertas, dagas, navajas, cuchillos, cúteres, armas para bolas de pintura, armas de dardos, gas pimienta en aerosol u otros aerosoles nocivos, bombas incendiarias o explosivas u otros instrumentos, materiales o dispositivos que puedan causar lesiones físicas, etc.) debe ser denunciada de inmediato ante el director. Debe informarse a las autoridades policiales. |
| Actos/amenazas terroristas | Amenazas, comunicaciones o actos terroristas con la intención de sembrar violencia, aterrorizar, evacuar el establecimiento, provocar graves inconvenientes públicos o representar un riesgo para la seguridad. Según la naturaleza del incidente, debe informarse a las autoridades policiales. |

| | |
|--|---|
| <p>Actividad ilícita, posesión o consumo de tabaco, alcohol o drogas</p> | <p><u>Posesión de drogas</u>: se prohíbe absolutamente la posesión ilegal/inapropiada de drogas (es decir, sustancias ilegales), el consumo o la actividad ilícita (es decir, la intención de consumir, distribuir de cualquier forma o por cualquier razón, almacenar o comprar sustancias o parafernalia ilegales) en las instalaciones escolares o en un evento patrocinado por la escuela.</p> <p><u>Política sobre el tabaco</u>: los alumnos no pueden poseer ni consumir ningún producto que contenga tabaco mientras se encuentren en la propiedad escolar o en un evento patrocinado por la escuela. El consumo de tabaco se define como la posesión o el consumo de cigarrillos, pipas, cigarros, tabaco para mascar, tabaco en polvo o un producto de tabaco/vapor afín y la parafernalia.</p> <p><u>Comportamiento indebido</u>: estos comportamientos indebidos incluyen la posesión y el consumo de tabaco, alcohol o drogas, o la actividad ilícita en las instalaciones escolares o en un evento patrocinado por la escuela. La actividad ilícita hace referencia a la intención de consumir, vender, almacenar o comprar sustancias ilegales y parafernalia. Los administradores escolares denunciarán el incidente a la policía y brindarán toda la información relacionada con la cuestión a las autoridades policiales.</p> |
| <p>Robo</p> | <p>Implica retener, tomar o quitar bienes personales o escolares (incluidas las pruebas) sin el consentimiento de su dueño. Según la naturaleza del incidente, debe informarse a las autoridades policiales.</p> |
| <p>Incendio premeditado y posesión de fuegos artificiales y otros dispositivos explosivos</p> | <p>El incendio premeditado hace referencia a prender fuego de forma maliciosa los bienes de otra persona. Los alumnos no pueden poseer o utilizar fuegos artificiales o la parafernalia necesaria para hacerlos explotar en las instalaciones escolares o durante una actividad escolar. Según la naturaleza del incidente, debe informarse a las autoridades policiales.</p> |
| <p>Vandalismo</p> | <p>Incluye el daño intencional e imprudente, o su intento, de los bienes de otra persona o el daño provocado al cometer un acto contrario a este código o a la ley. Según la naturaleza del incidente, debe informarse a las autoridades policiales.</p> |
| <p>Acoso/ciberacoso</p> | <p>Acto, o serie de actos, físico/verbal, escrito o electrónico intencional:</p> <ul style="list-style-type: none"> (1) dirigido a otro/a alumno/a o alumnos; (2) que sucede en un entorno escolar (es decir, la escuela, las instalaciones escolares, los vehículos escolares, en una parada de autobús designada, en una actividad patrocinada, supervisada o autorizada por la escuela); (3) grave, persistente o generalizado; y (4) que tiene el efecto de causar algunas de las siguientes situaciones: <ul style="list-style-type: none"> (i.) interferir considerablemente en la educación de un/a alumno/a; (ii.) crear un entorno amenazante o (iii.) perturbar considerablemente el buen funcionamiento de la escuela. |
| <p>Conducta conflictiva</p> | <p>Comportamiento imprudente que podría provocar lesiones, que incluye arrojar objetos (por ejemplo, mesas, sillas), activar alarmas de incendios, etc.</p> |
| <p>Amenazas a miembros del personal</p> | <p>Uso de una amenaza o intimidación física, escrita, verbal o electrónica con la intención de provocar ilícitamente en otra persona el miedo al daño físico, sin mostrar un arma o someter a la persona a un ataque físico real. También incluye el acecho (es decir, perseguir, espiar u observar secreta o furtivamente a otra persona, con o sin la intención de ejercer algún daño, temor o coerción).</p> |
| <p>Peleas</p> | <p>Agresión física entre dos o más alumnos que se intensifica hasta alcanzar los golpes, luchas o atropellos, o el daño/la destrucción de la propiedad. Esta forma de agresión física generalmente dura más de unos segundos y no es fácil de interrumpir.</p> |
| <p>Agresión</p> | <p>Ataque físico ilícito de una persona hacia otra.</p> |

| | |
|--|--|
| <p>Acoso sexual</p> | <p>Mastery reconoce que el acoso basado en el sexo es un comportamiento indebido contemplado en virtud de las leyes estatales y federales sobre discriminación, y que esas leyes se aplican a los alumnos y a los empleados. El acoso sexual consiste en insinuaciones sexuales indeseadas, peticiones de favores sexuales, y otras conductas verbales y físicas de naturaleza sexual cuando:</p> <ul style="list-style-type: none"> • la sumisión ante dicha conducta se convierte en una condición del estado del/de la alumno/a en un curso o programa académico; • dicha conducta interfiere en el rendimiento académico de un/a alumno/a o crea un entorno educativo intimidatorio, hostil u ofensivo; o • la sumisión o el rechazo ante dicha conducta se utiliza como la base para tomar decisiones académicas. <p>Entre las formas de acoso sexual se incluyen, entre otras:</p> <ul style="list-style-type: none"> • comentarios, chistes o insultos peyorativos; • sonidos u observaciones con connotación sexual; • tocar, pellizcar, palmear, agarrar o rozar el cuerpo de otra persona de forma indeseada, innecesaria u ofensiva, como también impedir/bloquear el movimiento; y • pósteres, imágenes, tarjetas, caricaturas, grafitis, dibujos o gestos ofensivos o peyorativos. <p><i>La gravedad de la medida disciplinaria se basará en las circunstancias de la infracción y podría incluir la expulsión de la escuela. Los comportamientos indebidos repetidos o graves también pueden tener como consecuencia la presentación de cargos penales, según lo considere oportuno la escuela.</i></p> |
| <p>Conducta sexual indebida</p> | <p>Intento o concreción de un acto sexual con uno mismo o con otra persona, consensuado o no. Según la naturaleza del incidente, debe informarse a las autoridades policiales.</p> |
| <p>Consecuencias</p> | <p>En caso de ocurrir un incidente de nivel III,</p> <ul style="list-style-type: none"> • se notificará al padre/madre/tutor, • el/la alumno/a será retirado/a de inmediato de la escuela durante la investigación escolar, • el/la alumno/a enfrentará una suspensión fuera de la escuela de uno (1) a diez (10) días, • y el/la alumno/a enfrentará una audiencia disciplinaria. <p>Los posibles resultados de una audiencia disciplinaria incluyen los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • el retorno a la comunidad, • el retorno a la comunidad conforme a un acuerdo, • un traslado disciplinario a una colocación alternativa, y • una recomendación para realizar una audiencia de expulsión (un funcionario de audiencias del Consejo realiza las recomendaciones de expulsión. El Consejo directivo conserva la autoridad y el criterio absolutos para tomar las decisiones finales respecto de la expulsión). |

Servicios y medidas disciplinarias para alumnos con discapacidades o dentro de la Sección 504

Los alumnos identificados como elegibles para los servicios de educación especial o los servicios de la Sección 504 cuentan con garantías adicionales dentro del proceso disciplinario de los alumnos.

Antes de realizar un cambio de colocación disciplinario para un/a alumno/a con una discapacidad, el equipo del IEP debe realizar una reunión de determinación de manifestación. El objetivo general de la revisión de determinación de manifestación es que el equipo del IEP determine si el comportamiento por el cual su hijo/a está siendo disciplinado está directamente relacionado con su discapacidad o si la escuela no implementó su IEP. Si está relacionado con la discapacidad o si la escuela no implementó el IEP, la institución no podrá seguir adelante con el cambio de colocación disciplinario propuesto.

Un cambio de colocación disciplinario ocurre en las siguientes circunstancias:

1. la escuela retira a su hijo/a de su colocación educativa durante más de diez (10) días de clase consecutivos, o
2. la escuela retira a su hijo/a de su colocación educativa en reiteradas oportunidades que suman más de quince (15) días de clase consecutivos, o
3. la escuela traslada a su hijo/a a una escuela disciplinaria, o
4. la escuela expulsa a su hijo/a.

A excepción de alumnos con discapacidades intelectuales, la escuela puede retirar a su hijo/a de la colocación educativa durante un período máximo de diez (10) días sin tener que realizar una revisión de determinación de manifestación. Durante estos primeros diez (10) días, la escuela no tiene la obligación de proporcionarle a su hijo/a educación regular ni educación especial y servicios afines a menos que le provea ese tipo de servicios a un/a niño/a sin discapacidades en la misma situación.

Además, en determinadas circunstancias específicas (armas, sustancias ilícitas o daños físicos graves), la escuela puede unilateralmente retirar a un/a alumno/a durante un período máximo de cuarenta y cinco (45) días.

POLÍTICA SOBRE EL ACOSO

La política sobre el acoso de Mastery Charter está diseñada para crear una comunidad segura, respetuosa y cooperativa. El acoso nunca es aceptado en Mastery Charter. Todos los casos de acoso se toman muy seriamente. Incluso las acciones de acoso más insignificantes se consideran precursoras de posibles violaciones mayores y, por lo tanto, quedan terminantemente prohibidas.

El acoso se define como comportamiento agresivo que tiene la intención de provocarle daño físico o emocional a otro/a alumno/a y que ocurre repetidas veces en el tiempo. El acoso por lo general ocurre cuando existe un desequilibrio de poder en una relación entre alumnos. Estos comportamientos incluyen, entre otros, una persona o un grupo que realiza lo siguiente:

- agresión física (por ejemplo, golpear, patear),
- amenazas (por ejemplo, verbales, escritas, acechar/seguir),
- agresión verbal (por ejemplo, insultos, bromas),
- calumnias/injurias (por ejemplo, difusión de rumores, chismes), y
- ciberacoso (calumnias/injurias por mensajes de correo electrónico, mensajes de textos, blogs, sitios web, salas de chat, etc.).

Asimismo, cualquier tipo de colaboración con alguien que realice alguna de las acciones ya mencionadas también se considera un acto de acoso.

Procedimiento de quejas

Los alumnos que hayan sufrido acoso o que lo hayan presenciado deben denunciar dichos incidentes ante un director o subdirector de Cultura escolar. En caso de que estas personas no se encuentren disponibles, los alumnos pueden denunciar estos incidentes ante otros administradores escolares. Se investigarán detenidamente todas las denuncias de acoso. Si la investigación confirma las acusaciones, las partes

involucradas se someterán a intervenciones y enfrentarán consecuencias. Dichas consecuencias se encuentran en la sección “Comportamientos indebidos de nivel III” del Manual para padres y alumnos.

DEBIDO PROCESO: DISCIPLINA

Audiencias disciplinarias

Las audiencias disciplinarias funcionan como “audiencias informales” de Mastery según se describe en el Código escolar de Pennsylvania. Las audiencias disciplinarias están diseñadas para presentar toda la información relevante sobre problemas disciplinarios y académicos que enfrenta un/a alumno/a. Las audiencias disciplinarias también ofrecen una oportunidad para que los alumnos, sus padres/tutores y las autoridades escolares analicen el incidente que involucra al/a la alumno/a y las estrategias para evitar problemas futuros.

Los resultados de dicha audiencia pueden incluir lo siguiente:

- una invitación para volver a unirse a la comunidad sin una intervención disciplinaria o académica;
- una invitación para volver a unirse a la comunidad con una intervención disciplinaria o académica obligatoria o voluntaria;
- un traslado a una colocación disciplinaria o colocación alternativa y
- una recomendación al Consejo para la expulsión, lo que daría lugar a la asistencia obligatoria del/la alumno/a y el padre/madre/tutor a una audiencia de expulsión formal. Para obtener información adicional, consulte la sección “Expulsión” que figura más abajo.

Los pasos para garantizar el debido proceso incluyen los siguientes:

- notificar al padre/madre/tutor por escrito acerca de las razones de la audiencia;
- informarle con antelación al padre/madre/tutor sobre el horario y el lugar de la audiencia;
- darle al/a la alumno/a el derecho de interrogar a cualquier testigo presente en la audiencia y de presentar testigos en su nombre y
- permitir la revisión de relatos de maestros, calificaciones, asistencias y registros disciplinarios durante la audiencia.

Suspensiones

Una suspensión es la exclusión de un/a alumno/a de la escuela durante un período de entre uno (1) y 10 (diez) días escolares consecutivos como máximo. Las suspensiones pueden ser asignadas por un miembro del Equipo de Cultura. Los alumnos tienen la responsabilidad de recuperar exámenes y el trabajo perdido durante una suspensión y se les debe permitir completar tareas dentro de los lineamientos determinados por el Consejo. El debido proceso incluye los siguientes pasos.

- Antes de una suspensión, el/la alumno/a debe recibir información sobre las razones de la suspensión y se le debe dar una oportunidad para responder, a excepción de circunstancias que representen una amenaza para la salud, la seguridad o el bienestar de la comunidad escolar.
- Cuando un/a alumno/a es suspendido/a, el padre/madre/tutor debe recibir una notificación por escrito de inmediato.
- Cuando la suspensión excede los tres (3) días escolares, el/la alumno/a y el padre/madre/tutor deben tener la oportunidad de participar en una audiencia informal (“audiencia disciplinaria”) de conformidad con la ley de Pennsylvania. La escuela debe ofrecerse a realizar la audiencia informal dentro de los primeros cinco (5) días de la suspensión, y los padres/tutores recibirán una notificación de la audiencia.
 - Las audiencias disciplinarias les permiten a los alumnos explicar las circunstancias relacionadas con el evento que es motivo de la suspensión o demostrar por qué no se los debería suspender. Se presentará toda la información relevante relacionada con el evento por el que el/la alumno/a puede ser suspendido, y la escuela y el padre/madre/tutor analizarán estrategias para evitar infracciones en el futuro. En la audiencia, el/la alumno/a tiene derecho a interrogar a cualquier testigo presente, y de presentar y hablar con testigos en su propio nombre.

Suspensiones dentro de la escuela

Se pueden asignar suspensiones dentro de la escuela como resultado de las medidas disciplinarias. El debido proceso incluye los siguientes pasos.

- Se les informarán a los alumnos sobre las razones de la suspensión dentro de la escuela y se les brindará la oportunidad de responder antes de que la suspensión sea efectiva.
- Se le informará al padre/madre/tutor de la suspensión dentro de la escuela.
- Cuando la suspensión dentro de la escuela exceda los diez (10) días escolares consecutivos, se les otorgará al/a la alumno/a y a su padre/madre/tutor una audiencia disciplinaria con el director antes de comenzar el undécimo día escolar.

Expulsiones

Una expulsión es la exclusión de la escuela por parte del Consejo directivo durante un período que excede los diez (10) días escolares y puede provocar la expulsión permanente de la escuela. Dado que la educación es un derecho reconocido, a los alumnos se les debe proporcionar un debido proceso si serán expulsados de la escuela. Para expulsar a un/a alumno/a, se necesita una decisión del Consejo. Para garantizar una audiencia justa de este organismo, el Consejo directivo de Mastery ha designado a examinadores de audiencias del Consejo para que la representen en asuntos disciplinarios. Los examinadores de audiencias se encargan de hacer recomendaciones al Consejo. En última instancia, el Consejo decide si un/a alumno/a será expulsado/a. El debido proceso incluye los siguientes pasos.

- Las expulsiones requieren una audiencia formal previa (ver la sección más abajo).
- Los alumnos pueden ser suspendidos de la escuela antes de que se realice la audiencia y de que el Consejo tome una decisión durante un período máximo de diez (10) días. El/La alumno/a deberá ser colocado/a en su clase regular después de 10 (diez) días, a menos que se determine, después de una audiencia informal, que la presencia del/de la alumno/a en su clase regular constituye una amenaza para la salud, la seguridad o el bienestar de otros, y no es posible realizar una audiencia formal dentro del período de una suspensión.
- Un/a alumno/a no puede ser expulsado/a de la escuela durante un período que exceda los quince (15) días escolares sin una audiencia formal, a menos que ambas partes hayan acordado mutuamente lo contrario. Cualquier alumno/a expulsado/a debe recibir una educación alternativa, que puede incluir la educación en el hogar.

Requisitos para una audiencia de expulsión

Se requiere una audiencia formal en todos los casos de expulsión. La audiencia se lleva adelante con la presencia de un examinador de audiencias, que es designado por el Consejo. El examinador de audiencias solicita evidencia de la escuela, el/la alumno/a y el padre/madre/tutor para reunir la información relacionada con cada incidente. En base a esta información, el examinador de audiencias redacta un informe. El informe determina si el/la alumno/a ha infringido este Código de conducta y recomienda una medida disciplinaria para este/a, que puede incluir desde la desestimación del caso hasta una expulsión permanente.

El informe se presenta ante el/la alumno/a, el padre/madre/tutor y el Consejo directivo en la próxima reunión. El Consejo puede adoptar, modificar o rechazar el informe que redactó el examinador de audiencias. Para expulsar al/a la alumno/a, se necesita una mayoría de votos del Consejo que confirme la recomendación de la audiencia de expulsión.

Los padres/tutores recibirán una copia del informe de su hijo/a del examinador de audiencias. El padre/madre/tutor recibirá una notificación una vez que el Consejo haya tomado una decisión, será informado acerca del derecho legal para apelar en ese momento y se le notificará sobre el plazo que rija para dicha apelación.

Se deben observar los requisitos de debido proceso que se mencionan a continuación.

- El padre/madre/tutor debe recibir una notificación de los cargos por correo certificado.
- Se debe otorgar un aviso de al menos tres (3) días en el que se indique el horario y el lugar de la audiencia. Junto al aviso, se debe incluir una copia de la política de expulsión que también incluya los procedimientos de la audiencia y un aviso que indique que un abogado puede representar al/a la alumno/a. El/La alumno/a puede solicitar la reprogramación de la audiencia cuando demuestre una motivo válido para su prórroga.

- La audiencia se llevará a cabo en privado, a menos que el/la alumno/a o el padre/madre/tutor soliciten una audiencia pública.
- El/La alumno/a puede ser representado/a por un abogado, financiado por los padres/tutores, y puede solicitar que estos estén presentes en la audiencia.
- El/La alumno/a tiene el derecho de conocer los nombres de los testigos en su contra y de ver las copias de las manifestaciones y declaraciones juradas de dichos testigos. El/La alumno/a también tiene derecho a solicitar que los testigos se presenten en persona y que respondan preguntas o sean interrogados. Asimismo, tiene derecho a testificar y presentar testigos en su propio nombre.
- Se debe conservar un informe por escrito o de audio de la audiencia. El/La alumno/a tiene derecho a recibir una copia, a su cargo. Se debe proporcionar una copia sin costo si el/la alumno/a es indigente.
- El procedimiento debe llevarse a cabo dentro de los quince (15) días escolares posteriores a la notificación de los cargos, a menos que ambas partes hayan acordado mutuamente lo contrario. Una audiencia puede retrasarse por cualquiera de las siguientes razones, en cuyo caso deberá realizarse tan pronto como sea razonablemente posible:
 - se necesitan informes de laboratorio de instituciones de orden público;
 - se encuentran pendientes evaluaciones u otros procedimientos administrativos o judiciales debido a que el/la alumno/a ha ejercido sus derechos según lo establece la Ley de Educación para Individuos con Discapacidades (Individuals with Disabilities Education Act), y
 - se necesita postergar el plazo debido a la situación o el interés superior de la víctima en casos judiciales que involucren abuso sexual o lesiones físicas graves.
- Con la decisión de expulsión, el/la alumno/a debe recibir un aviso que indique que tiene derecho a apelar los resultados de la audiencia.

En caso de expulsión: los alumnos menores de diecisiete (17) años de edad aún están sujetos a la ley de asistencia escolar obligatoria después de una expulsión y deben recibir servicios de educación. La responsabilidad inicial de proporcionar la educación requerida es del padre/madre/tutor del/de la alumno/a mediante la colocación en otra escuela, clases con tutores o por correspondencia, u otro programa educativo aprobado por el director. Dentro de los treinta (30) días de una acción por parte del Consejo directivo, el padre/madre/tutor debe presentar ante Mastery evidencia por escrito que indique que la educación requerida se está proporcionando según lo estipulado anteriormente o que no puede hacerlo. Si el padre/madre/tutor no puede proporcionar la educación requerida, Mastery debe, dentro de los diez (10) días a partir de la recepción de la notificación, proporcionarle servicios educación al/a la alumno/a. Un/a alumno/a con una discapacidad debe recibir servicios educativos según lo exige la Ley de Educación para Individuos con Discapacidades. En caso de que no se cumpla con el programa educativo aprobado, Mastery puede tomar medidas conforme a lo establecido en el Capítulo 63 del Artículo 42 de los Estatutos Consolidados de Pennsylvania (Pa.C.S.) (en relación con la Ley de Menores (Juvenile Act)) para garantizar que el/la alumno/a recibirá una educación apropiada.

ABUSO DE SUSTANCIAS

El abuso de drogas y alcohol evita que los alumnos desarrollen su potencial. Por este motivo, Mastery posee un Programa de asistencia a los alumnos (SAP) para aquellos que tengan problemas con las drogas y el alcohol. El personal del SAP les ofrecerá a los alumnos remisiones apropiadas a servicios de asesoramiento/apoyo.

Todo/a alumno/a de Mastery que presente síntomas conductuales que indiquen el abuso de alcohol y drogas será sometido a una prueba de alcohol/drogas (el padre/madre/tutor recibirá una notificación siempre que se realice una prueba). Los síntomas pueden incluir intoxicación, balbuceo, marcha inestable, problemas de coordinación, disminución de los reflejos, olor, una expresión física, euforia intensa breve, gestos físicos repetitivos (por ejemplo, morderse los labios, hacer rechinar constantemente los dientes y rascarse de forma continua), violencia, una expresión vacía, promiscuidad sexual, náuseas y aumento de la frecuencia cardíaca.

Si el resultado de la prueba del/de la alumno/a es positivo, el asesor lo remitirá al SAP para que le brinden servicios de asesoramiento/apoyo. Los padres/tutores tienen la responsabilidad de buscar tratamiento externo para su hijo/a. Mastery debe recibir un plan de tratamiento y actualizaciones regulares de la institución de tratamiento externo. Para garantizar que Mastery reciba actualizaciones regulares de dicha institución, el padre/madre/tutor debe firmar un formulario de divulgación de información limitada. El coordinador del SAP o el trabajador social de la escuela pueden proporcionar el formulario de divulgación/intercambio de información.

Al/A la alumno/a se le realizará una nueva prueba sesenta (60) días después de la fecha de la prueba inicial. Si el resultado es negativo, continuará con el tratamiento recomendado por el equipo del SAP y por el centro de tratamiento externo. Si los resultados del segundo análisis químico son positivos, se programará una audiencia disciplinaria para el/la alumno/a y posiblemente se le asigne un programa de colocación alternativa.

POLÍTICA DE USO DE LOS CASILLEROS

Los casilleros se otorgan para el uso de los alumnos pero son propiedad de la escuela. Los alumnos no pueden utilizar el casillero para guardar una sustancia o un objeto prohibido o que constituya una amenaza para la salud, seguridad o bienestar de los ocupantes del establecimiento escolar o del establecimiento mismo.

Los alumnos deben:

- mantener sus casilleros con llave todo el tiempo;
- evitar compartir o intercambiar los casilleros, o utilizar otro casillero que no sea el asignado para ellos; y
- notificar a la administración cuando se pierde un candado o un casillero no funciona bien.

POLÍTICA DE INSPECCIÓN

Mastery se reserva el derecho de inspeccionar todos los casilleros, los bolsos y la vestimenta. Antes de una inspección de casilleros o bolsos, los alumnos deben recibir una notificación y se les debe dar la oportunidad de estar presentes, a menos que las autoridades escolares tengan razones para sospechar que el casillero o bolso contienen/poseen materiales que representan una amenaza para la salud, el bienestar o la seguridad de los alumnos y el personal.

Los padres/tutores y los alumnos deben tener en cuenta lo siguiente.

- La escuela lleva un registro de cada número de casillero y cada combinación de candado.
- La escuela no asume responsabilidad alguna por la pérdida de los bienes personales de los alumnos.
- Periódicamente se realizan “redadas de casilleros” e inspecciones de bolsos aleatorias durante todo el año.
- El material prohibido o ilegal confiscado durante una inspección se puede utilizar como evidencia contra el/la alumno/a en un procedimiento disciplinario escolar. Al menos dos (2) miembros del personal estarán presentes cuando se inspeccione un casillero, un bolso o a la persona.
- Las inspecciones personales se limitarán al calzado, las prendas exteriores, los bolsillos y los cacheos, a menos que los realice el personal policial. Algunos campus pueden exigir que todos los alumnos, el personal y los visitantes atraviesen un detector de metales y pasen sus bolsos y pertenencias personales a través de un escáner.

POLÍTICA SOBRE LOS ALUMNOS Y LA TECNOLOGÍA

Tecnología y equipo profesional

Todos los dispositivos tecnológicos y el equipo profesional deben utilizarse de una forma que proteja la información en el equipo y el equipo mismo. Los alumnos de Mastery son completamente responsables del equipo profesional y de la tecnología de Mastery que retiran del campus.

Los alumnos son responsables de tomar las precauciones necesarias para evitar la pérdida, el robo o el daño del equipo de Mastery. En caso de que un bien de Mastery sea robado, dañado o extraviado, los alumnos serán responsables de denunciar la pérdida de inmediato en la escuela.

En caso de daño del equipo profesional o de la tecnología de Mastery, los alumnos serán responsables de la totalidad o de una parte del costo de reparación o reemplazo, y pueden estar sujetos a medidas disciplinarias en caso de negligencia.

Mastery conservará la propiedad de todo el equipo y la tecnología que entregue a los alumnos, como por ejemplo, las computadoras, los teléfonos y las tabletas. Asimismo, toda la tecnología y el equipo deben ser devueltos a Mastery al final de la clase o del proyecto para el cual se entregaron.

Computadoras portátiles y de escritorio

El uso de las computadoras portátiles y de escritorio entregadas por Mastery debe cumplir con todas las políticas de uso y protocolo, y su uso se limita a los alumnos autorizados de Mastery. El uso de las computadoras portátiles y de escritorio entregadas por Mastery con fines personales debe realizarse dentro de los estándares del buen criterio y sentido común, y según los términos y condiciones de los acuerdos de licencia de software vigentes.

El cuidado de las computadoras portátiles y de escritorio entregadas por Mastery (es decir, tomar las debidas precauciones para evitar la pérdida, el robo o el daño) es responsabilidad del/de la alumno/a. La pérdida, el robo o el daño de una computadora portátil o de escritorio deben denunciarse en la escuela tan pronto como se tome conocimiento. Los alumnos serán responsables de la totalidad o de una parte del costo de reparación o reemplazo.

Derechos de uso limitados

El uso del equipo profesional y de la tecnología es un privilegio, no un derecho. Cuando sea necesario para proteger y asegurar el funcionamiento, la integridad, la seguridad y la confiabilidad de los recursos de Mastery, se les puede negar a los alumnos el acceso a la tecnología o a la red de Mastery.

El material creado por los alumnos que utilizan la tecnología de Mastery es propiedad de Mastery, que conserva el derecho de revisar, editar o eliminar el material creado por los alumnos.

Sin expectativas de privacidad

El equipo entregado no es para uso personal. Los alumnos no deben esperar confidencialidad o privacidad respecto de la comunicación realizada o el acceso obtenido a través de la tecnología de Mastery, independientemente de si ese uso tiene objetivos personales o escolares, excepto según lo establecido expresamente por ley. Mastery puede, sin notificación o consentimiento previos, registrar, supervisar, acceder, visualizar, controlar y documentar el uso o acceso de la tecnología de Mastery (incluida la revisión de los archivos, los correos electrónicos, los mensajes del correo de voz y otros materiales) en cualquier momento. Al utilizar la tecnología de Mastery, o acceder a ella, los alumnos aceptan el acceso, el control o la documentación del uso.

El control se limitará al uso del/de la alumno/a de la tecnología de Mastery y a la tecnología misma. En ningún momento se visualizará o registrará a los alumnos utilizando la tecnología, mediante captura remota de imágenes o videos.

Protocolo sobre Internet y el correo electrónico

- Los alumnos de Mastery se asegurarán de que toda la comunicación a través de la tecnología de Mastery se realice de una forma profesional y cortés. Se prohíbe el uso de lenguaje insinuante, vulgar u obsceno.
- Los alumnos de Mastery no revelarán información privada o personal sobre sí mismos, sobre otros alumnos de Mastery o sus familias a través de la tecnología o el correo electrónico escolar, sin la aprobación clara y específica de la escuela.
- Los alumnos deben compartir mensajes y documentos solo con los alumnos con una necesidad específica de obtener información.
- Los alumnos deben evitar enviar correos electrónicos a grandes grupos y listas de distribución de correo electrónico.
- Los alumnos deben evitar enviar mensajes con archivos adjuntos de gran tamaño (más de 5.0 MB).
- No se puede garantizar la privacidad de los documentos ni del correo electrónico. Por razones de seguridad, los mensajes y documentos transmitidos a través del sistema o la infraestructura de red de Mastery son propiedad de Mastery y están sujetos a inspección. Los alumnos también

deben tener en cuenta que los mensajes y los documentos borrados pueden ser inspeccionados, y lo serán, en caso de que se considere necesario.

Uso de computadoras, dispositivos e Internet

- Los alumnos de Mastery que identifiquen o perciban un problema de seguridad real o supuesto deben alertar de inmediato a la escuela.
- Los alumnos de Mastery no revelarán las contraseñas de sus cuentas a otros ni permitirán que otra persona las utilice. Asimismo, los alumnos no utilizarán las cuentas de otros alumnos.
- El uso de los activos tecnológicos está sujeto a la supervisión de Mastery, y se revocará el acceso a la red de Mastery de un/a alumno/a con un historial de problemas de seguridad.
- Todos los términos y condiciones establecidos en este documento se aplican a todos los alumnos de Mastery. El/la alumno/a que, al utilizar la red de Mastery, viole estas políticas (o las leyes federales, estatales o locales vigentes) estará sujeto/a a la pérdida de los privilegios de red y a las medidas disciplinarias consideradas apropiadas.

Responsabilidad por el uso o el uso indebido

Mastery no es responsable de la información que pudiera perderse o dañarse (incluida la que se considere no disponible) por el uso o el acceso de la tecnología o el equipo profesional de Mastery, que incluye Internet y el correo electrónico.

Mastery rechaza todo tipo de responsabilidad por las comunicaciones realizadas por un/a alumno/a del equipo profesional o la tecnología de Mastery.

Cabe destacar que las comunicaciones por Internet pueden ser una fuente de ingreso y de corrupción del sistema informático debido al software malicioso, los virus o los piratas informáticos que buscan modificar, destruir u obtener el acceso a los datos. Esto debe tomarse con seriedad, ya que supone una amenaza para la información personal de los alumnos, los registros de Mastery, los registros y los datos confidenciales, y la integridad de nuestros sistemas informáticos.

Ciudadanía digital

Los alumnos deben seguir los seis (6) principios que se mencionan a continuación para ser un/a buen/a ciudadano/a digital.

- **Respétate a ti mismo.** Demostraré respeto por mí mismo a través de mis acciones. Elegiré nombres en línea apropiados. Utilizaré con precaución la información, las imágenes y otros medios que publico en línea. Consideraré cuidadosamente la información personal que publico sobre mi vida, mis experiencias o mis relaciones. No seré obsceno. Actuaré con integridad.
- **Protégete a ti mismo.** Me aseguraré de que la información, las imágenes y los materiales que publico en línea no me pongan en riesgo. No publicaré mis detalles personales, detalles de contacto ni una programación de mis actividades. Denunciaré los ataques o el comportamiento inapropiado dirigido hacia mí cuando estoy en línea. Protegeré mis contraseñas, cuentas y recursos.
- **Respeto a los demás.** Demostraré respeto hacia los demás. No utilizaré medios electrónicos para generar antagonismo, intimidar, acosar o acechar a otras personas. Demostraré respeto por otras personas en mi elección de los sitios web. No visitaré sitios que degraden a otros, que sean pornográficos, racistas o inapropiados. No ingresaré en las áreas o los espacios privados de otras personas.
- **Protege a otros.** Protegeré a otros al denunciar el abuso y al no reenviar materiales o comunicaciones inapropiados. Evitaré los materiales y las conversaciones inaceptables.
- **Respeto la propiedad intelectual.** Solicitaré permiso para utilizar materiales con derechos de propiedad intelectual o protegidos de otra forma. Citaré debidamente todo uso de sitios web, libros, medios y otras fuentes. Reconoceré las fuentes principales. Verificaré la información. Haré uso y me registraré según las normas de uso razonable.

- **Protege la propiedad intelectual.** Solicitaré el uso del software y los medios que otros producen. Compraré, obtendré la licencia y registraré todo el software, o utilizaré las alternativas de código abierto y gratuitas disponibles, en vez de piratear software. Compraré mi música y medios, y evitaré distribuir estos materiales de una manera que viole sus licencias.

PERMISO DE FOTOGRAFÍAS Y VIDEOS

Ocasionalmente, pueden tomarse fotos o realizarse videos de su hijo/a para las publicaciones de las relaciones públicas, el desarrollo profesional del personal u otros fines escolares de Mastery. Además, el trabajo escolar de su hijo/a puede exhibirse en un establecimiento escolar junto con los trabajos de otros alumnos. Estas fotografías, videos y trabajos escolares (que no se consideran registros del/de la alumno/a) se utilizarán/exhibirán de una manera diseñada para garantizar que la información confidencial sobre el programa educativo de su hijo/a no sea revelada. Las familias dan su consentimiento en los paquetes de inscripción y reinscripción. Comuníquese con el director de su hijo/a si ha dado su consentimiento en este paquete y actualmente se opone al uso de la fotografía de su hijo/a, su filmación para nuestro programa de desarrollo profesional, la publicación de su nombre o imagen en el sitio web del distrito, o la exposición de su trabajo por parte del distrito de cualquier manera.

NOTIFICACIÓN DE DERECHOS, POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS

POLÍTICA SOBRE DENUNCIAS DE ABUSO INFANTIL

Resumen: Todos los empleados de Mastery están obligados a denunciar un supuesto abuso infantil de conformidad con el estado de Pennsylvania. Deben realizar una denuncia cuando tengan una razón para sospechar que un/a alumno/a es víctima de abuso físico, emocional o sexual, o es descuidado/a. Cuando los maestros sospechen de la existencia de un caso de abuso infantil, deben notificar a la línea de abuso infantil del estado, ya sea por teléfono o en línea. Después de la denuncia, los miembros del personal deben notificar al trabajador social de la escuela, que es el miembro del personal de Mastery responsable de hacer un seguimiento de las denuncias por abuso infantil. Después de una llamada a Childline, el trabajador social de la escuela puede decidir alertar al padre/madre/tutor que se realizó una denuncia o decidir *no* alertarlos, según las circunstancias. No existe ley alguna que exija la notificación a los padres sobre las denuncias de supuesto abuso infantil. Todos los miembros del personal de la escuela están obligados a mantener la confidencialidad de las conversaciones sobre un supuesto caso de abuso infantil; sin embargo, el trabajador social escolar puede compartir información limitada con los miembros del personal, en función de la necesidad, solo si esto beneficiará al/a la alumno/a, a los empleados y a la institución.

Contacto: Trabajador Social de la Escuela

Información: Puede contactarse con la escuela de su hijo/a para solicitar información adicional respecto del procedimiento de Mastery para las denuncias de abuso infantil.

EDUCACIÓN PARA JÓVENES Y NIÑOS SIN HOGAR

Resumen: Mastery garantizará que cada hijo/a de una persona sin hogar y cada joven sin hogar tengan igualdad de acceso a la misma educación pública adecuada y gratuita que los demás niños y jóvenes, conforme a la Ley McKinney-Vento de Mejoras en la Asistencia Educativa a Personas Sin Hogar (McKinney-Vento Homeless Education Assistance Improvements Act) de 2001.

Contacto: Trabajador Social de la Escuela

Información: La Ley McKinney-Vento de Asistencia a Personas Sin Hogar puede ayudar a ofrecer estabilidad escolar a su hijo/a si usted **(1)** no posee un hogar permanente y vive con amigos/familiares porque perdió su vivienda; **(2)** vive en un albergue, incluidos los programas de transición; **(3)** vive en

moteles porque no puede tener acceso a su hogar propio y (4) vive en la calle, en un automóvil, camioneta, tienda de campaña u otra estructura no permanente. Puede contactarse con la escuela de su hijo/a para solicitar información adicional respecto de los procedimientos de Mastery para las personas sin hogar.

PROCEDIMIENTOS DE QUEJAS

El procedimiento de quejas, descrito a continuación, está disponible para padres/tutores o alumnos no satisfechos con una acción de un empleado o una política escolar de Mastery.

| Pasos del procedimiento de quejas |
|---|
| 1. Aborde el problema directamente con la parte involucrada. |
| 2. Si la cuestión no se resuelve, aborde la inquietud con el director. El director dirigirá los problemas académicos al subdirector de Servicios especializados o de instrucción, y los problemas disciplinarios al director/subdirector de Cultura escolar. El director tiene la decisión final respecto a las inquietudes o quejas relacionadas con la calificación de tareas individuales. |
| 3. Si la cuestión aún no se resuelve, se puede dirigir a la autoridad escolar regional. Según la naturaleza de la cuestión, la autoridad escolar regional puede pedirle al director ejecutivo de escuelas (Executive Chief of Schools) que tome la decisión. La autoridad escolar regional responderá dentro de los diez (10) días escolares. |
| 4. Si la cuestión aún no se resuelve, se puede dirigir al director ejecutivo. El director ejecutivo responderá dentro de los diez (10) días escolares. |

Notificación de derechos en virtud de la Enmienda para la protección de los derechos del alumno (Protection of Pupil Rights Amendment)

Resumen: El padre/madre/tutor puede rechazar que el/la alumno/a participe de ciertas clases de encuestas y exámenes físicos. Mastery les informa a los padres/tutores cuando se programa la participación de sus hijos en encuestas o exámenes físicos. Para solicitar la exclusión del/de la alumno/a de encuestas o exámenes físicos que no sean de emergencia, el padre/madre/tutor debe comunicarse con el director.

Contacto: Director

Información: La ley federal otorga ciertos derechos a los alumnos de Mastery y a sus padres/tutores respecto a su participación en encuestas, la recopilación y uso de la información de los alumnos con propósitos de marketing, y la participación en ciertos exámenes físicos. Visite https://mastery_j2made.s3.amazonaws.com/uploads/2017/02/Mastery-Notification-of-Rights-Under-the-Protection-of-Pupil-Rights-Amendment.pdf para obtener información adicional relacionada con derechos específicos o para solicitar una copia de la política en la recepción.

Derechos de privacidad de alumnos y padres sobre la información y los registros educativos

Resumen: Generalmente, Mastery debe solicitar permiso para divulgar los registros de los alumnos. Sin embargo, en ciertas ocasiones, Mastery puede divulgarlos sin el permiso del/de la alumno/a o su padre/madre/tutor. El padre/madre/tutor que no desee la publicación de los registros de su hijo/a debe comunicarse con el director.

Contacto: Director

Información: Generalmente, Mastery debe obtener el permiso o el consentimiento del padre/madre/tutor antes de divulgar toda información del registro educativo del/de la alumno/a. En virtud de la ley federal, un/a alumno/a recibe este derecho al cumplir dieciocho (18) años. Incluye el acceso de otras personas a los registros del/de la alumno/a, como también el derecho de negar el acceso de los padres a sus registros. Sin embargo, la información del registro educativo de un/a alumno/a puede ser divulgada, *sin* consentimiento, a ciertas partes, como autoridades militares,

escolares, locales y estatales. Visite nuestro sitio web en https://mastery_j2made.s3.amazonaws.com/uploads/2017/02/Mastery-Parents-and-Students-Privacy-Rights-to-Educational-Records.pdf para obtener una lista completa de las partes.

Asimismo, Mastery puede divulgar la siguiente información del directorio, *sin* consentimiento: el **nombre, dirección, número de teléfono, fecha y lugar de nacimiento, honores y premios, y fechas de asistencia de los alumnos**. Sin embargo, Mastery debe informar a los alumnos sobre la divulgación de la información del directorio y concederles a los alumnos un período razonable para que puedan solicitar que la escuela no divulgue esta información.

Si desea solicitar que Mastery NO divulgue su información del directorio, redacte y firme una carta con la siguiente declaración para la escuela.

I have read this statement of my privacy rights to information in my education record and request that Mastery NOT disclose any personally-identifiable information from my student's education records, including what is called "directory information," without my prior written consent to any outside person or organization except where the disclosure is to the financial funders and supporters of Mastery. I recognize that Mastery relies on the financial funding and support provided by outside organizations for the operation of the school.

(He leído esta declaración sobre mis derechos de privacidad de la información de mi registro educativo y solicito que Mastery NO divulgue ningún tipo de información de identificación personal de los registros educativos de mi hijo/a, incluida la llamada "información del directorio", sin mi previo consentimiento por escrito, a ninguna persona u organización externa, excepto cuando la divulgación sea para las personas que financian y patrocinan a Mastery. Reconozco que Mastery cuenta con apoyo y patrocinio financieros de organizaciones externas para el funcionamiento de la escuela.)

DERECHOS DE PRIVACIDAD DE LOS ALUMNOS

Confidencialidad de la información de identificación personal

Resumen: Mastery protege la confidencialidad de la información de identificación personal. El padre/madre/tutor puede revisar el registro permanente de su hijo/a u otros registros educativos si lo solicita. Consulte la siguiente política respecto de la divulgación de la información personal.

Contacto: Director

Información: Se puede acceder a la política de confidencialidad completa de Mastery en https://mastery_j2made.s3.amazonaws.com/uploads/2017/02/Mastery-Parents-and-Students-Privacy-Rights-to-Educational-Records.pdf. El padre/madre/tutor también puede solicitar una copia en la recepción de la escuela de su hijo/a.

EDUCACIÓN ESPECIAL

Resumen: Mastery cumple con todas las leyes sobre educación especial vigentes. Mastery le brindará a cada alumno/a protegido/a que tenga una discapacidad, sin discriminación o costo para el/la alumno/a o su familia, los apoyos, los servicios o las modificaciones afines necesarias para ofrecerle igualdad de oportunidades a fin de que pueda participar y beneficiarse del programa escolar y de las actividades extracurriculares escolares, en la máxima medida posible dentro de las capacidades del/de la alumno/a.

Para cumplir con los requisitos de un/a alumno/a protegido/a con una discapacidad, el/la niño/a debe estar en edad escolar, tener una discapacidad física o mental que limite considerablemente una actividad importante de la vida diaria o prohíba su participación en un aspecto del programa escolar de Mastery, o su acceso.

Contacto de la escuela: Subdirector de Servicios especializados

Información: Puede encontrar el resumen de los servicios de Educación Especial de Mastery en nuestro sitio web y puede acceder a él en https://mastery_i2made.s3.amazonaws.com/uploads/2017/02/MCS-Special-Education-Notice.pdf, o puede solicitar una copia en la recepción de la escuela de su hijo/a.

- Visite el sitio web de Mastery, https://mastery_i2made.s3.amazonaws.com/uploads/2017/02/MCS-Special-Education-Notice.pdf para obtener información adicional sobre los servicios y programas de educación especial disponibles de Mastery, incluidos los siguientes: Identificación de niños (Child Find) (una disposición de la Ley sobre Individuos con Discapacidades federal, conocida como IDEA (Individuals with Disabilities Act)), cómo solicitar esos servicios y programas, y las actividades de diagnóstico sistemático para identificar, ubicar y evaluar a los niños con discapacidades inscritos en una escuela Mastery. El padre/madre/tutor de un/a alumno/a con educación especial también puede solicitar la notificación del subdirector de Servicios especializados.
- Puede obtener más información sobre el proceso de educación especial en el *Procedural Safeguard Notice (Aviso sobre garantías procesales)*. Esta notificación le informa al padre/madre/tutor de los derechos relacionados con su hijo/a con una discapacidad y se proporciona anualmente. El padre/madre/tutor recibirá este documento al reunirse con el subdirector de Servicios especializados. Puede encontrar el *Aviso sobre garantías procesales* aquí: https://mastery_i2made.s3.amazonaws.com/uploads/2017/02/MCS-Special-Education-Notice.pdf.
- El programa de Mastery cumple con la sección de la ley federal conocida como Sección 504, que garantiza que los alumnos elegibles reciban los servicios, independientemente de su discapacidad. Puede encontrar la Sección 504 aquí: https://mastery_i2made.s3.amazonaws.com/uploads/2017/02/MCS-Special-Education-Notice.pdf.

ALUMNOS Y SERVICIOS PARA ALUMNOS – CÓDIGO ESCOLAR DE PA

Resumen: El Capítulo 12 del Código Escolar de PA hace referencia a los servicios a los que los alumnos tienen derecho, así como también a las políticas relacionadas con los alumnos en la escuela. Algunos ejemplos de los puntos incluidos en el Capítulo 12 son la asistencia, las responsabilidades de los alumnos, las normas escolares, las audiencias para los alumnos y las comunicaciones confidenciales. El manual de Mastery incluye la mayoría de las disposiciones presentes en el Capítulo 12.

Contacto: Director of Compliance, 5700 Wayne Ave, Philadelphia PA, 19144, (215) 866-9000.

Información: Para revisar las políticas de Mastery que no se abordan en el manual (incluidos el castigo corporal y la libertad de expresión), visite https://mastery_i2made.s3.amazonaws.com/uploads/2017/02/MCS-PA-School-Code-Chapter-12-Provisions.pdf o solicite una copia en la recepción.

CALIFICACIONES DE LOS MAESTROS

Resumen: Los padres/tutores tienen el derecho de conocer las calificaciones de los maestros que instruyen a sus hijos. Usted tiene el derecho de solicitar la siguiente información sobre cada maestro de su hijo/a:

- si el maestro cumple con las calificaciones estatales y los criterios de licencia para los grados y asignaturas que instruye;
- si el maestro instruye en virtud de un estado de emergencia o provisional debido a circunstancias especiales;
- su especialización universitaria, si posee títulos avanzados, y la certificación o el título del campo de disciplina; y
- si paraprofesionales brindan servicios a su hijo/a y, de ser así, sus calificaciones.

Contacto: Director of Human Resources, 5700 Wayne Avenue Philadelphia, PA 19144, (215) 866-9000.

Información: Puede acceder a la Política completa sobre las calificaciones de los maestros de Mastery en https://mastery_j2made.s3.amazonaws.com/uploads/2017/02/Mastery-Parent-Notice-of-Teacher-Qualifications.pdf o puede solicitar una copia en la recepción de la escuela de su hijo/a. Recibirá una copia de esta política en la Noche de regreso a la escuela (Back to School Night).

ARTÍCULO I: POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES

Resumen: El Artículo I es un programa federal diseñado para brindar una educación de excelente calidad a todos los alumnos. Un objetivo del Artículo I es aumentar la participación de los padres dentro de la escuela. Mastery ofrece una variedad de actividades y lugares para que los padres/tutores participen en la escuela.

Contacto: Director of Compliance, 5700 Wayne Ave, Philadelphia PA, 19144, (215) 866-9000.

Información: Los siguientes son ejemplos de actividades de participación de los padres.

- Noche de regreso a la escuela (en septiembre)
- Carnavales escolares (School Carnivals) o fiesta del vecindario (Block Party): las escuelas realizan eventos para las familias al comienzo del año escolar.
- Reuniones de la asociación de padres: la asociación de padres les ofrece a los padres/tutores la oportunidad de apoyar a la escuela en la planificación y recaudación de fondos para las celebraciones, el apoyo académico y las actividades relacionadas con el orgullo por la comunidad de los alumnos.
- Equipo de acción de padres: organiza y prepara a los padres/tutores para promover reformas escolares más amplias. Los representantes de padres de cada campus de Mastery se reúnen mensualmente.
- Reuniones de padres y maestros: dos veces al año, los padres/tutores se reúnen con los maestros de sus hijos para revisar los informes de calificaciones y hablar sobre su progreso académico.
- Revisión de padres del plan de mejoras escolares: los padres líderes trabajan con los líderes escolares para desarrollar el plan de mejoras escolares anual y el informe anual.
- Reuniones de preparación para la carrera y la universidad.

Además, los padres/tutores firman el “Compromiso para hacer todo lo posible” (Whatever It Takes Pledge), que sirve de convenio entre los padres/tutores, los alumnos y las escuelas Mastery Charter. Para obtener una copia de la política completa sobre la participación de los padres, visite https://mastery_j2made.s3.amazonaws.com/uploads/2017/02/MCS-Title-I-Parent-Involvement-Program.pdf o solicite una copia en la recepción. Recibirá una copia de esta política en la Noche de regreso a la escuela (Back to School Night).

POLÍTICA SOBRE LA NO CONFORMIDAD DE GÉNERO Y TRANSGÉNERO DE LOS JÓVENES

Resumen: En caso de que un/a alumno/a o el padre/madre/tutor de un/a alumno/a, según correspondiera, notifique a la administración escolar que el/la alumno/a alegará una identidad de género diferente de las declaraciones o registros anteriores, la escuela comenzará a tratarlo/a conforme a la identidad de género del/de la alumno/a.

Contacto: Director

COMPROMISO PARA HACER TODO LO POSIBLE

COMPROMISOS DE LA ESCUELA

- **Hacer todo lo posible** para apoyar el logro de cada alumno/a.
- **Elevadas expectativas** para todos los alumnos. Se espera lo mejor de cada alumno/a porque creemos que puede tener éxito.
- **Ser una comunidad segura, ordenada y positiva:** un ambiente que promueva el éxito del/de la alumno/a.
- **Brindar un gran apoyo** a todos los alumnos, especialmente a aquellos que se atrasan o que sufren de dificultades emocionales.
- **Comunicarse** con frecuencia con los padres/tutores para informar sobre los logros y dificultades de su hijo/a.
- **Trabajar con los padres/tutores** para garantizar que cada alumno/a tenga éxito y desarrolle su máximo potencial.

COMPROMISOS DEL/DE LA ALUMNO/A

Hacer todo lo posible:

- Haré todo lo posible para tener éxito.

Elegir estar aquí:

- Asistiré a la escuela todos los días, puntualmente y preparado.

Trabajar arduamente:

- Trabajaré arduamente y estaré enfocado en mi logro académico.
- Completaré todas las tareas por la noche.
- Pediré ayuda cuando necesite apoyo, no comprenda o sienta que me estoy atrasando.
- Asistiré a las actividades de apoyo académico durante y después de la escuela, cuando me lo soliciten.

Ser un ciudadano y un líder de la comunidad escolar:

- Respetaré el Código de conducta.
- Seré un miembro activo de la comunidad escolar y apoyaré a mis pares.
- Cumpliré con las normas de la comunidad escolar detalladas en el Manual para padres y alumnos.
- Celebraré el éxito.
- Aceptaré las consecuencias de mis acciones.

COMPROMISOS DEL PADRE/MADRE/TUTOR

Hacer todo lo posible:

- Haré todo lo posible para garantizar el éxito de mi hijo/a.
- Me comunicaré periódicamente con los maestros de mi hijo/a y asistiré a las reuniones de padres y maestros.
- Notificaré a Mastery cuando haya una modificación en la información de mi correo electrónico, dirección o teléfono.
- Me aseguraré de que mi hijo/a asista a la escuela todos los días, puntualmente y preparado para aprender.

Elevadas expectativas:

- Aferraré a mi hijo/a a las más elevadas expectativas porque sé que puede tener éxito en los más altos niveles.
- Me aseguraré de que complete el trabajo escolar y las tareas por la noche.
- Apoyaré y alentaré a mi hijo/a a que recurra y asista a los programas de apoyo académico durante y después del horario escolar.

Comunidad escolar:

- Reconozco que soy un miembro importante de la comunidad escolar de Mastery y participaré en la comunidad, como también le brindaré mi apoyo, a medida que trabajamos colectivamente para apoyar el éxito de nuestros hijos.
- Apoyaré las normas de la comunidad escolar detalladas en el Manual para padres y alumnos.
- Cuando mi hijo/a tenga dificultades, trabajaré junto con la escuela para reforzar las normas y el Código de la comunidad, y apoyaré el desarrollo y el crecimiento personal de mi hijo/a.
- Celebraré el éxito de nuestros hijos.

